



BOLETIN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CLIII

Martes, 11 de marzo de 1986

Núm. 57

SECCION TERCERA

Excma. Diputación Provincial de Zaragoza

Núm. 8.419

EXTRACTO de los decretos dictados por la Presidencia de la Corporación durante el mes de diciembre de 1985, conforme a lo establecido en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales.

Día 2

Comisión de Cultura

Abonar al Ayuntamiento de Daroca el importe de la última certificación de obra de reforma y acondicionamiento del antiguo Hospital de "Santo Domingo" para museo comarcal.

— Conceder a los Ayuntamientos de Calatayud y Cetina subvenciones para readaptación y equipamiento de casas de cultura.

— Aprobar concesión de diversas subvenciones a diversos Ayuntamientos para realizar obras de urgencia en edificios de interés histórico-artístico.

Comisión de Bienestar Social

Abonar al Ayuntamiento de Artieda la cantidad correspondiente al pago de honorarios de la maestra encargada del centro de asistencia infantil.

— Ratificar salida definitiva de la C. E. P. de Jorge-Arturo Lorente Azagra.

— Autorizar la baja definitiva de la C. E. P. de Francisco-Daniel y Manuel-Israel Mauleón Asensio.

— Abonar al Centro Neuropsiquiátrico "Nuestra Señora del Carmen" la cantidad correspondiente de acuerdo con la relación presentada por el mismo, con destino a las atenciones personales de diversos ex alumnos de la C. E. P.

— Aprobar nóminas de estancias causadas en diversos centros benéficos dependientes de la Corporación.

Día 3

Comisión de Asistencia y Cooperación a Municipios

Aprobar trámites licitatorios realizados correspondientes a la contratación por medio de concierto directo de obras de pavimentación en Farlete.

— Aprobar trámites licitatorios realizados para la contratación por medio de concierto directo de las obras de alumbrado público en Campillo de Aragón.

— Aprobar trámites licitatorios realizados correspondientes a la contratación por medio de concierto directo de obras de alumbrado público en Cabañas de Ebro.

— Dar cuenta de diversas certificaciones de obra correspondientes a diversos planes de cooperación y de obras y servicios y demás actuaciones provinciales que han sido presentadas en esta Diputación desde el día 17 de octubre de 1985 hasta el 31 de octubre de 1985.

Comisión de Recursos y Fomento de Empleo

Conceder al Ayuntamiento de Zuera una subvención para creación de zona verde en su medio rural.

— Conceder al Ayuntamiento de Maleján una subvención para ampliación de balsas.

— Abonar a la empresa Justo Ojeda la cantidad correspondiente a entradas adquiridas para la Jornada de Confraternización Provincial.

— Abonar factura presentada por don Angel Carnicero Tejero por trabajos de pintura y rotulación de barreras de la plaza de toros.

— Conceder una subvención al Ayuntamiento de Tarazona para equipamiento de nueva oficina municipal de turismo.

— Abonar facturas por suministro de material para realización y mantenimiento del pabellón provincial en la Feria de Muestras 1985.

— Conceder una subvención al Ayuntamiento de Calatayud para atender déficit ocasionado por la organización de la I Feria Comarcal.

— Conceder a la Asociación Pro Derechos Humanos de Aragón una ayuda económica para sufragar gastos de celebración de las II Jornadas sobre Derechos del Menor.

— Conceder a la Asociación de Disminuidos Físicos de Aragón una ayuda económica para sufragar gastos originados con motivo del acondicionamiento del local adquirido para sede social de dicha Asociación.

Comisión de Bienestar Social

Autorizar la adopción de un menor procedente del Servicio de Obstetricia del Hospital Provincial.

— Autorizar la adopción de un menor procedente del Servicio de Obstetricia del Hospital Provincial.

Comisión de Cultura

Abonar el importe total de la instalación de alumbrado interior y exterior, megafonía y obras de limpieza y adecentamiento en los accesos del Monasterio de Veruela.

— Incluir en el Programa de instalaciones culturales para 1986 el Proyecto reformado del de reconversión del palacio de los Condes de Argillo en museo "Pablo Gargallo".

— Descontraer diversas cantidades.

Comisión de Hacienda y Patrimonio

Acceder a lo solicitado por Canon, S. A., y devolverle la fianza que tenía constituida en garantía de suministro de una máquina fotocopiadora "Canon", modelo NP-120.

— Acceder a lo solicitado por don Miguel Lara Aparicio y devolverle la fianza que tenía constituida en garantía del suministro de muebles para el Servicio de Cardiología del Hospital Provincial.

— Acceder a lo solicitado por don Miguel Lara Aparicio y devolverle la fianza constituida en garantía del suministro de estanterías metálicas para la Sala de acopio de libros.

— Acceder a lo solicitado por don Miguel Lara Aparicio y devolverle la fianza que tenía constituida para suministro de muebles para oficinas en la tercera planta del Palacio Provincial.

Día 4

Comisión de Asistencia y Cooperación a Municipios

Declarar válidos los actos y trámites realizados en relación con la contratación por medio de concurso-subasta de las obras de construcción de la carretera de Alconchel de Ariza a la carretera nacional II, por Torrehermosa.

Comisión de Hacienda y Patrimonio

— Poner en conocimiento del Pleno Corporativo el escrito de la Sección de Patrimonio del estado de la Delegación de Hacienda de Zaragoza, por el que se comunica el ingreso de 3.553.020 pesetas correspondientes al tercio del caudal obtenido en el "ab intestato" a favor del Estado causado por don Eduardo-María Gálvez Laguarda.

— Completar el apartado VII "muebles no comprendidos en los enunciados anteriores", así como hora resumen del acuerdo plenario de 26 de septiembre de 1985.

Comisión de Organización y Personal

Acordar abono de dietas a don Armando Colomer Simón, octubre.

— Acordar abono de dietas a don Armando Colomer Simón, septiembre.

— Acordar abono de dietas a don Pedro Alquézar Fernández, marzo y mayo.

- Acordar abono de dietas a don Víctor Barrios Llanos.
- Acordar abono de dietas a don Ignacio Roca Marín.
- Acordar abono de dietas a don Ezequiel Grimal y don José-María Martínez.
- Acordar abono de horas extras a don Emilio Lon, don Antonio Yáñez y doña María Marín Virola.
- Acordar abono de horas extras a don Pedro Alquézar, don Eliseo Berduque y don Pascual Maluenda.
- Acordar abono de horas extras a diversos trabajadores por importe total de 61.440 pesetas.
- Acordar abono de horas extras a diversos trabajadores importando 152.915 pesetas.
- Acordar abono de horas extras a don Román Bedía Río.
- Acordar abono de horas extras a diversos trabajadores importando 44.088 pesetas.
- Acordar abono de horas extras a diversos trabajadores importando 76.694 pesetas.
- Acordar abono de horas extras a diversos trabajadores importando 76.545 pesetas.
- Acordar abono de horas extras a diversos trabajadores importando 80.030 pesetas.
- Acordar abono de horas extras a diversos trabajadores importando 60.310 pesetas.
- Acordar abono de horas extras a diversos trabajadores importando 61.618 pesetas.
- Acordar abono de horas extras a don José Gurriá Moliner.
- Aprobar pago de factura presentada por el Hospital Clínico Universitario, por asistencia a un beneficiario del S. M. F., importando 5.250 pesetas.
- Aprobar relación de facturas por suministro de medicamentos a beneficiarios del S. M. F. fuera de la capital, importando 16.192 pesetas.
- Abonar a don José-Miguel Ruiz la cantidad correspondiente a la sustitución realizada en el grupo PAR durante las vacaciones de la funcionaria doña María-Dolores Rello.
- Abonar a don Jesús Martínez Martínez la cantidad correspondiente por trabajos realizados en el Hospital Provincial como oficial primera fontanero.
- Acordar abono a diversos trabajadores de las cantidades correspondientes durante vacaciones de los titulares.
- Acordar abono de las cantidades correspondientes a personal diverso, por sustituciones realizadas en el Hospital Provincial en el mes de agosto, importando 1.415.893 pesetas.
- Acordar abono de 57.661 pesetas por una sustitución realizada en el Hospital Psiquiátrico de Calatayud en la primera quincena de agosto.
- Acordar abono de diversas cantidades correspondientes a sustituciones realizadas en el Hogar Provincial "Doz" en el mes de agosto.
- Acordar abono de diversas cantidades correspondientes a sustituciones en el Hogar Provincial "Doz", de Tarazona, en el mes de julio.
- Acordar abono de las cantidades correspondientes a diversos trabajadores por sustituciones realizadas en el Hogar Provincial "Doz", de Tarazona.

Comisión de Asistencia y Cooperación a Municipios

- Mostrar conformidad a que el Ayuntamiento de San Mateo de Gállego destine la cantidad asignada con cargo al canon sobre la producción de energía eléctrica de 1984 a obras de reparación y ampliación de la red de alumbrado público.
- Aprobar la solicitud del Ayuntamiento de Luceni a efectos de que pueda realizar obras de acondicionamiento y mejora de la instalación de toma y depósitos para abastecimiento de agua potable.
 - Acceder a la solicitud formulada por doña Elvira Adiego y proceder a la devolución de la fianza constituida en garantía de los trabajos relativos a redacción de normas subsidiarias de planeamiento.
 - Conceder al Ayuntamiento de Litago un préstamo para obras de pavimentación del camino depósitos de agua.
 - Abonar al Ayuntamiento de Caspe una ayuda económica para redacción de proyecto técnico de urbanización de calle Fabara.
 - Abonar al Ayuntamiento de Caspe una ayuda económica para proyecto técnico de urbanización de calle Miguel A. Príncipe.
 - Abonar al Ayuntamiento de Caspe una ayuda económica para redacción de proyecto de urbanización de calle Emilio Jover Aguilar.
 - Abonar al Ayuntamiento de Caspe una ayuda económica para redacción de proyectos de reforma y actualización del alumbrado de calles.
 - Abonar al Ayuntamiento de Montón una ayuda económica para redacción de proyecto técnico de alumbrado público.
 - Abonar al Ayuntamiento de Nombrevilla una ayuda económica para redacción de proyecto técnico de abastecimiento de agua.
 - Abonar al Ayuntamiento de Nonaspe una ayuda económica para redacción de proyecto técnico de restauración castillo.
 - Abonar al Ayuntamiento de Vierlas una ayuda económica para redacción de proyecto técnico de pavimentación calles.

- Abonar al Ayuntamiento de La Vilueña una ayuda económica para redacción de proyecto técnico de pavimentación calles.
- Dar cuenta al Pleno Corporativo de diversas certificaciones de obra correspondientes a diversos planes de obras y servicios y demás actuaciones provinciales que han sido presentadas en la Diputación desde el día 4 de noviembre de 1985 hasta el 15 de noviembre de 1985.
- Contratar por medio de concierto directo obras de mejora del abastecimiento de aguas en Fuencalderas.
- Autorizar a los Ayuntamientos de La Almolda y Jaulín para que por sí mismos procedan a la contratación de las obras respectivas.
- Autorizar a diversos Ayuntamientos para que por sí mismos procedan a la contratación de sus respectivas obras.

Comisión de Recursos y Fomento de Empleo

Informar la modificación parcial del proyecto de delimitación de suelo urbano y Ordenanzas de Villarroya de la Sierra.

Día 5

Comisión de Gobierno

Acordar la permuta de una parcela propiedad de la Diputación por un solar propiedad del Estado, sito en Zaragoza (paseo María Agustín, sin número).

Día 9

Comisión de Asistencia y Cooperación a Municipios

- Estimar denuncia formulada por el Servicio de Vigilancia de Vías y Obras Provinciales contra don José-María Armillas, de Casetas, camino vecinal 912.
- Estimar denuncia formulada por el Servicio de Vigilancia de Vías y Obras Provinciales contra el Ayuntamiento de Sos del Rey Católico, por infracción en el camino vecinal 841.
 - Estimar denuncia formulada por el Servicio de Vigilancia de Vías y Obras Provinciales contra don José Buatas Bardina, de Zaragoza, camino vecinal 624.
 - Estimar denuncia formulada por el Servicio de Vigilancia de Vías y Obras Provinciales contra don Luis-Antonio Irún, de Mallén, camino vecinal 4.
 - Estimar denuncia formulada por el Servicio de Vigilancia de Vías y Obras Provinciales contra el Ayuntamiento de Luceni, camino vecinal 3.
 - Informar favorablemente la solicitud de obras suscrita por el Ayuntamiento de Used, camino vecinal 204.
 - Estimar denuncia formulada por el Servicio de Vigilancia de Vías y Obras Provinciales contra don Abelardo Bueno, de Villalengua, camino vecinal 1.
 - Informar favorablemente la solicitud de obras suscrita por don Antonio Francés Sánchez, de Tosos, camino vecinal 102.
 - Autorizar al Ayuntamiento de El Busto para realizar obras en el camino vecinal 846.
 - Reducir el canon de 1.000 pesetas por la construcción de un paso salvacunetas por el que se autorizaba a don Vicente Pérez, de Paniza, camino vecinal 700.
 - Estimar denuncia formulada por el Servicio de Vigilancia de Vías y Obras Provinciales contra don Jesús Judez Sabroso, de Ateca, camino vecinal 409.
 - Informar favorablemente la solicitud de obras suscrita por doña Olga Calahorra Tomás, de Paniza, camino vecinal 700.
 - Estimar denuncia formulada por el Servicio de Vigilancia de Vías y Obras Provinciales contra Construcciones Caverro, S. A., camino vecinal 851.
 - Autorizar a don Tomás Arriñez Valenzuela, de Zaragoza, para proceder al arranque de cuatro árboles en el camino provincial 2.
 - Informar favorablemente la solicitud de obras suscrita por doña Angeles Aznar González, de Pedrola, camino vecinal 201.
 - Autorizar a don Rafael Ansó Larragay, de Tauste, para proceder al arranque de árboles en el camino vecinal 3.
 - Autorizar a don Francisco-Javier García Torcal, de Calatayud, para realizar obras en el camino vecinal 601.
 - Informar favorablemente la solicitud de obras suscrita por don Juan Ortín, de Novallas, camino vecinal 6.
 - Informar favorablemente la solicitud de obras suscrita por don Carmelo Pinilla, de Sestrica, camino vecinal 706.
 - Acceder a lo solicitado por don Francisco Cortés y devolverle la cantidad que tenía depositada en concepto de fianza.
 - Autorizar a doña Emilia Gallardo, de Tarazona, para realizar obras en el camino vecinal 679.

Comisión de Hacienda y Patrimonio

- Aprobar data recibo canon 2.000 pesetas, impuesto a don Fernando Sabirón Esteban, de Torralbilla.
- Aprobar pliego de cargo núm. 44, alquileres de viviendas paseo María Agustín, noviembre, importando 6.124 pesetas.

— Aprobar pliego de cargo núm. 12, alquileres pisos de la Fundación "Florentino Ballesteros", noviembre, importando 9.934 pesetas.

— Aprobar pliego de cargo núm.44, alquileres locales paseo María Agustín, noviembre, importando 53.933 pesetas.

— Aprobar data definitiva remitida por Intervención de Fondos, recibo canon núm. 607, a nombre del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo.

— Aprobar data definitiva recibo de canon núm. 266, a nombre de don Dionisio Magallón Láinez.

— Aprobar data definitiva recibo de canon núm. 433, a nombre de don Francisco Montañés Sanz.

— Aprobar data definitiva recibo núm. 491, a nombre de don Celestino Marín Rubio.

— Proceder a la inscripción en el inventario de bienes de la Diputación Provincial de diversas obras pictóricas.

— Autorizar la modificación del contrato de obras correspondiente a las de V. P. camino vecinal 4, adjudicadas a Agromán, S. A.

— Aprobar pliego de cargo núm. 31, recibos del Servicio Provincial de Extinción de Incendios y Salvamento, agosto-septiembre, importando 73.358 pesetas.

— Aprobar pliego de cargo núm. 47, transporte sanitario, agosto-septiembre, importando 273.575 pesetas.

— Aprobar pliego de cargo núm. 45, alquileres locales corporativos sitios en paseo María Agustín, de INAPESA y don Ricardo Crespo, abril-noviembre, importando 29.656 pesetas.

— Autorizar al Ayuntamiento de Epila para acondicionamiento coche mortuorio la ambulancia matrícula Z-9404-A.

Comisión de Bienestar Social

Acceder a lo solicitado por don José Cortés Navarro, de Ejea de los Caballeros, autorizando su ingreso en el Hogar "Doz", de Tarazona.

— Autorizar la baja definitiva de la C. E. P. de María del Mar González Ureta.

— Abonar al Ayuntamiento de El Frago la cantidad correspondiente al pago de honorarios de la maestra encargada del centro de asistencia infantil.

— Aprobar nóminas de estancias causadas en diversos centros a cargo de la Diputación.

— Aprobar nóminas de estancias causadas en diversos centros a cargo de la Diputación.

— Acordar abono de horas extras de diverso personal, importando 51.141 pesetas.

Comisión de Recursos y Fomento de Empleo

Conceder diversos trofeos.

Día 10

Presidencia

Autorizar la entrega de una menor.

— Abonar a don Salvador Bello Aznar la cantidad correspondiente a la resolución del contrato de arrendamiento de local de negocio ubicado en el Palacio de los Condes de Sástago.

Comisión de Hacienda y Patrimonio

Aprobar pliego de cargo núm. 43, alquileres de locales y pisos, noviembre, importando 42.663 pesetas.

Comisión de Asistencia y Cooperación a Municipios

Contratar por medio de concierto directo las obras de pavimentación en Utebo.

Día 11

Comisión de Organización y Personal

Elevar a definitiva la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a las oposiciones restringidas para provisión en propiedad de dos plazas de sargentos del Servicio Provincial de Incendios.

— Elevar a definitiva la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a las oposiciones restringidas para provisión de una plaza de cabo del Servicio de Incendios.

— Ascender a la categoría de oficial de primera del taller de Cerrajería a don Jesús Bley.

— Aceptar la propuesta de nombramiento formulada por el tribunal calificador del concurso convocado por la Corporación para la contratación de siete oficiales de tercera ceramistas para el Taller de Cerámica de Muel.

— Aceptar la propuesta de nombramiento formulada por el tribunal calificador del concurso y pruebas de aptitud para contratación de una plaza de oficial de primera de Fomento Rural.

Comisión de Asistencia y Cooperación a Municipios

Estimar denuncia formulada por el Servicio de Vigilancia de Vías y Obras Provinciales contra don Guillermo Sedeño, de Los Fayos, camino vecinal 639.

— Abonar al Ayuntamiento de Caspe la cantidad correspondiente a la certificación de obras de urbanización de las calles, acceso al Parque de Bomberos y campo de fútbol.

— Abonar al Ayuntamiento de Fayón la cantidad correspondiente a diversas obras y actuaciones en el municipio.

— Abonar al Ayuntamiento de Caspe las cantidades correspondientes a diversas obras, importando 13.992.065 pesetas.

— Abonar al Ayuntamiento de Mequinenza la cantidad correspondiente a la liquidación de obra de construcción de depósito y red de abastecimiento de agua en el municipio.

— Abonar al Ayuntamiento de Escatrón la cantidad correspondiente a certificación trabajos instalación eléctrica en diversas calles.

— Abonar al Ayuntamiento de Fayón la cantidad de 649.830 pesetas, por diversas obras.

— Abonar al Ayuntamiento de Calatayud la cantidad correspondiente a la certificación núm. 2, obras de reforma parcial del edificio del Ayuntamiento, adaptándolo para ambulatorio.

Comisión de Recursos y Fomento de Empleo

Contratar directamente la adquisición de 30.000 kilos de cebada caballar con la Cooperativa del Campo "San Lamberto".

— Conceder al Ayuntamiento de Añón de Moncayo una prórroga para acondicionamiento de balsa.

— Conceder al Ayuntamiento de El Frago una prórroga para construcción de balsas.

— Conceder al Ayuntamiento de Longares una prórroga para construcción de abrevadero.

— Conceder diversos trofeos.

Comisión de Bienestar Social

Acceder a lo solicitado por don Pedro-Virgilio Gómez Delgado, elevando a definitivo su ingreso en el Hogar "Doz", de Tarazona.

— Aprobar nóminas de estancias causadas en diversos centros benéficos dependientes de la Corporación.

— Aprobar nóminas de estancias causadas en diversos centros benéficos dependientes de la Corporación.

— Abonar a diversos Ayuntamientos la cantidad correspondiente con destino al pago de los honorarios de las maestras encargadas del Centro de Asistencia Infantil.

— Mantener para el curso escolar 1985-86 las mismas ayudas económicas que se concedieron para el pasado 1984-85 a los niños ingresados en colegios de educación especial dependientes de ATADES.

— Acceder a lo solicitado por doña Dolores Marro Costa, concediéndole una ayuda económica para sufragar en parte los gastos que origine su esposo en el Centro Neuropsiquiátrico "Nuestra Señora del Carmen", de Miralbueno.

Comisión de Asistencia y Cooperación a Municipios

Abonar al Ayuntamiento de Malanquilla una ayuda económica para redacción de proyecto técnico de pavimentación camino Caño.

— Abonar al Ayuntamiento de Fabara una ayuda económica para redacción de proyecto técnico de pavimentación calles.

— Abonar al Ayuntamiento de Ejea de los Caballeros una ayuda económica para redacción de proyecto técnico de urbanización calle.

— Quedar enterada la Presidencia de la Corporación de la remisión del acta de replanteo obras pavimentación calles.

Presidencia

Hacer extensivo a los funcionarios de empleo lo dispuesto en el acuerdo plenario de 31 de mayo de 1985, en cuanto a la compensación económica equivalente a la diferencia resultante entre el importe de la paga extraordinaria de diciembre y el importe de la misma, incluidos todos los conceptos.

— Adquirir con carácter de urgencia diversos vehículos.

Día 16

Presidencia

Contratar con la Compañía de Seguros La Unión y El Fénix Español el seguro de responsabilidad ante terceros, incluido en su doble vertiente de circulación como trabajo, de la motoniveladora matrícula Z-78762-VE, de esta Corporación, destinada a Recursos Agrarios, importando 23.920 pesetas de prima anual.

— Dejar sin efecto la resolución plenaria de 29 de octubre, en la que se declaraban de urgencia determinadas obras de enfermería de la Plaza de Toros de Zaragoza.

Día 18

Presidencia

Acceder a que doña Mercedes Carrasco González quede adscrita al Servicio de Medicina Intensiva del Hospital Provincial.

Día 20

Comisión de Hacienda y Patrimonio

Aceptar renuncia presentada por el señor recaudador de Tributos del Estado de la Zona 2.ª de la capital, don Francisco Escudero Inbarren.

— Quedar enterada la Corporación Provincial del cese por jubilación forzosa del recaudador de Tributos del Estado don Jesús Sordo Pastor.

— Aprobar pliego de cargo núm. 46, alquileres de locales del paseo María Agustín, diciembre, importando 53.933 pesetas.

— Aprobar pliego de cargo núm. 47, alquileres de pisos de la Fundación "Florentino Ballesteros", diciembre, importando 9.934 pesetas.

— Aprobar pliego de cargo núm. 48, alquileres de locales y pisos, diciembre, importando 42.663 pesetas.

— Aprobar pliego de cargo núm. 49, alquileres de viviendas del paseo María Agustín, diciembre, importando 6.124 pesetas.

— Aprobar relación de facturas importando 11.218.963 pesetas.

— Aprobar relación de facturas importando 2.885.005 pesetas.

— Aprobar relación de facturas importando 590.000 pesetas.

— Aprobar relación de facturas importando 475.136 pesetas.

— Aprobar relación de facturas importando 167.972 pesetas.

— Aprobar relación de facturas importando 9.103 pesetas.

— Aprobar factura importando 303.027 pesetas.

— Aprobar factura importando 157.973 pesetas.

— Aprobar factura importando 163.634 pesetas.

— Aprobar factura importando 150.000 pesetas.

— Aprobar factura importando 250.000 pesetas.

Presidencia

Aceptar la petición de la Consejería de Presidencia y Relaciones Institucionales de la Diputación General de Aragón, declarando extinguido el convenio suscrito entre el organismo y esta Diputación.

Comisión de Asistencia y Cooperación a Municipios

Abonar al Ayuntamiento de Caspe, y con cargo a los fondos del canon sobre la producción de energía eléctrica de 1985, la suma de 18.221.668 pesetas.

— Abonar al Ayuntamiento de Caspe, y con cargo a los fondos del canon sobre la producción de energía eléctrica, la suma de 6.325.248 pesetas, por la certificación núm. 2.

— Abonar al Ayuntamiento de Chiprana, y con cargo a los fondos del canon sobre la producción de energía eléctrica, la cantidad de 2.307.194 pesetas, liquidación obras de remodelación de la plaza de San Blas.

— Abonar al Ayuntamiento de Escatrón, y con cargo a los fondos del canon sobre la producción de energía eléctrica de 1984, la cantidad de 6.791.964 pesetas, por la segunda certificación de la obra "revestimiento de la acequia de Gotor".

— Autorizar al Ayuntamiento de Mequinenza para que proceda a realizar por administración la obra de urbanización de la margen derecha de la carretera de Fraga.

— Otorgar al Ayuntamiento de Villarroya de la Sierra para que proceda a la realización de los trabajos pertinentes en relación con desprendimientos de tierra en la zona de El Castillo.

— Aprobar minuta de honorarios por dirección de obras, mes de agosto, importando 321.071 pesetas.

— Aprobar minuta de honorarios por dirección obras red viaria, julio, importando 535.693 pesetas.

— Informar favorablemente la solicitud de obras suscrita por don Alfredo Ledesma Martínez, de Lituénigo, camino vecinal 610.

— Informar favorablemente la solicitud de obras suscrita por doña Engracia Serrano Conde, de Novallas, camino vecinal 6.

— Informar favorablemente la solicitud de obras suscrita la Cámara Agraria Local de Pozuelo de Aragón, camino vecinal 620.

— Autorizar a don Bernabé López, en nombre de General Motors, S. A., para efectuar obras en el camino vecinal 408.

— Autorizar al Ayuntamiento de Piedratajada para realizar obras en camino provincial 13 y camino vecinal 613/14.

— Autorizar a don Elías Bosque Polo, de Zaragoza, para realizar obras en el camino vecinal 613.

— Autorizar a don Mariano Julián Foj, de Daroca, para realizar obras en el camino vecinal 501.

— Informar favorablemente la solicitud de obras suscrita por don Manuel Gómez de Retascón, camino vecinal 648.

— Informar favorablemente la solicitud de obras suscrita por don Andrés Esteban, de Retascón, camino vecinal 648.

Concesión de Organización y Personal

Abonar al personal perteneciente a la Agencia de Desarrollo Ganadero las cantidades correspondientes como paga extraordinaria de junio.

— Aceptar propuesta de nombramiento para contratación de dos plazas de oficiales segunda de albañilería.

— Aceptar propuesta de nombramiento para la contratación de una plaza de oficial segunda fontanería.

— Aprobar pago factura presentada por el Hospital Clínico, importando 151.200 pesetas.

— Aprobar pago factura presentada por Centro Oncológico, importando 62.790 pesetas.

— Abonar a don Jesús Martínez Martínez la cantidad correspondiente a los trabajos realizados en el Hospital.

— Conceder la indemnización prevista en el Reglamento del S. M. F. a diversos beneficiarios, importando 34.880 pesetas.

— Aprobar factura presentada por el Hospital Clínico, importando 574 pesetas.

— Aprobar relación de gastos por manutención y kilómetros recorridos por el personal adscrito a los diferentes Parques del Servicio Provincial de Incendios, octubre, importando 508.806 pesetas.

— Conceder la indemnización prevista en el Reglamento del S. M. F. a diversos beneficiarios (D.2.338.)

— Conceder la indemnización prevista en el Reglamento del S. M. F. a diversos beneficiarios, importando 33.420 pesetas.

— Conceder la indemnización prevista en el Reglamento del S. M. F. a diversos beneficiarios, importando 47.575 pesetas.

— Aprobar relación de gastos por manutención y kilómetros recorridos por el personal adscrito a los diferentes Parques del Servicio Provincial de Incendios, septiembre, importando 411.784 pesetas.

— Aprobar relación de gastos originados en viajes en cumplimiento de su misión al señor jefe del Servicio Provincial de Extinción de Incendios, octubre, importando 26.357 pesetas.

— Aprobar relación de kilómetros recorridos por los conductores de ambulancias del Servicio Provincial de Extinción de Incendios, septiembre, importando 17.252 pesetas.

— Aprobar relación de kilómetros recorridos por los conductores de ambulancias en el mes de octubre, importando 17.714 pesetas.

Día 27

Presidencia

Otorgar diversas ayudas económicas a varios municipios de la provincia.

Día 30

Presidencia

Abonar factura a favor de Autocares Fau, importando 82.500 pesetas.

— Abonar a don Carlos Alegre Seró la cantidad correspondiente, en concepto de restitución de importes cargados por las comisiones, de aval constituido ante la Cámara Oficial de Comercio e Industria de Zaragoza, con el núm. 4.689.

— Abonar las cantidades correspondientes, en concepto de diversos servicios prestados a la Comisión de Cultura, a doña Esperanza Lacasta y otros.

— Conceder al Ayuntamiento de Perdiguera una subvención destinada a obras de construcción y acondicionamiento de balsas.

— Conceder al Ayuntamiento de Villanueva de Huerva una subvención destinada a obras de acondicionamiento de balsas.

— Conceder al Ayuntamiento de Torralba de los Frailes una subvención destinada a obras de acondicionamiento de balsas.

— Conceder al Ayuntamiento de Aguarón una subvención destinada a obras de acondicionamiento de una balsa.

— Conceder al Ayuntamiento de Herrera de los Navarros una subvención destinada a obras de construcción de una balsa.

— Conceder al Ayuntamiento de Berruoco una subvención destinada a obras de construcción de balsa.

— Subvencionar con los puntos correspondientes a los distintos interesados sobre el interés producido por la póliza que en su día formalicen los solicitantes (D.2.366.)

— Subvencionar con los puntos reseñados sobre el interés producido por la póliza que en su día formalicen los solicitantes (D.2.367.)

— Subvencionar con los puntos reseñados sobre el interés producido por la póliza que en su día formalicen los solicitantes (D.2.368.)

Comisión de Gobierno

Aceptar la propuesta de Previsores Reunidos, S. A., para dejar libre y expedito el local que ocupa en la casa núm. 1 de la plaza de España.

Comisión de Asistencia y Cooperación a Municipios

Autorizar la reparación de la máquina SP-400 destinada a equipo de sondeo número 2, a través de Talleres Schott-Duboon.

— Autorizar al Ayuntamiento de Maella para que procedan por sí mismos a la contratación de obras de pavimentación.

— Dar cuenta al Pleno corporativo de las certificaciones de obra que, correspondientes a diversos Planes de Cooperación y de Obras y Servicios y demás actuaciones provinciales han sido presentadas en esta Diputación desde el día 15 al 30 de noviembre de 1985.

— Dar cuenta al Pleno corporativo de las certificaciones de obras que correspondientes a diversos Planes de Cooperación y de Obras y Servicios han sido presentadas en esta Diputación desde el día 2 al 16 de diciembre de 1985.

— Tomar en consideración la solicitud formulada por Construcciones Pellicer, S. A., referente a revisión precios de contrata de obras elevación aguas para abastecimiento.

— Abonar al Ayuntamiento de Manchones una ayuda económica para redacción proyecto técnico de pavimentación de calles.

— Acceder a la petición de Transportes y Excavaciones Río-Valle, sobre devolución garantía complementaria.

— Abonar al Ayuntamiento de Caspe una ayuda económica para redacción del proyecto técnico de urbanización de calles.

— Abonar al Ayuntamiento de Zuera una ayuda económica para redacción del proyecto técnico de pavimentación de calles.

— Abonar al Ayuntamiento de Villanueva de Jiloca una ayuda económica para proyecto de ampliación de abastecimiento de agua.

— Abonar al Ayuntamiento de Sástago una ayuda económica para redacción del proyecto técnico de consolidación y urbanización de zona de las canteras.

— Abonar al Ayuntamiento de Lecifena una ayuda económica para redacción del proyecto técnico de pavimentación y desagüe.

— Abonar al Ayuntamiento de Gallur una ayuda económica para redacción del proyecto técnico de pavimentación de calles.

— Abonar al Ayuntamiento de Caspe una ayuda económica para redacción del proyecto técnico de saneamiento antiguo cauce río Guadalupe.

— Elevar a definitiva las obras de pavimentación en las calles de Cubel (recepción definitiva).

— Abonar al Ayuntamiento de Caspe una ayuda económica para redacción del proyecto técnico de cubrimiento e impermeabilidad de depósitos de agua.

— Abonar al Ayuntamiento de Caspe una ayuda económica para redacción del proyecto técnico de pavimentación de calles.

— Abonar al Ayuntamiento de Caspe una ayuda económica para redacción del proyecto técnico de edificio para Casa de Cultura.

— Tomar en consideración la solicitud formulada por Transportes y Excavaciones Río-Valle, S. L., sobre revisión de precios de contrata de obras en construcción en la vía pública de Plenas a Loscos.

— Acceder a la petición de Asfaltos y Construcciones Elsan, S. A., sobre devolución de garantía complementaria importando 2.128.497 pesetas.

— Aprobar acta de recepción provisional de obras de captación de aguas, abastecimiento, distribución y saneamiento en La Puebla de Albortón.

— Aprobar acta recepción provisional obras de abastecimiento, distribución y saneamiento en Cerveruela.

— Autorizar al Ayuntamiento de Cariñena para que por sí mismo proceda a la contratación de las obras de pavimentación de las calles de la primera fase.

Presidencia

Colaborar y ceder a la Asociación Española de Criadores Ovinos Precoces de Madrid, dos sementales del Servicio de Mejora Ovina dependiente de la Diputación Provincial.

— Ceder a la granja Escuela La Cueva del Gallo, en Caspe, ovejas y un macho del aprisco del servicio de mejora ovina.

Comisión de Bienestar Social

Aprobar nóminas de estancias causadas en diversos centros benéficos dependientes de la Corporación (D.2.416.)

— Abonar al Centro Neuropsiquiátrico "Nuestra Señora del Carmen", de Miralbuena, la cantidad correspondiente a las atenciones personales de diversos interesados en su condición de ex alumnos de la C. E. P.

Comisión de Cultura

Conceder una ayuda económica al Centro de Estudios Darocenses para realización de prospecciones arqueológicas en la comarca de Daroca.

— Conceder una ayuda económica al Centro de Estudios Turiasonenses para realizar excavaciones arqueológicas en la comarca del Moncayo.

— Abonar a GEVISA la cantidad correspondiente por realización de obras suplementarias en la Torre del Homenaje en el monasterio de Veruela.

Comisión de Recursos y Fomento de Empleo

Conceder al Ayuntamiento de Jaulín una subvención para obras de acondicionamiento de balsas.

— Conceder al Ayuntamiento de Sierra de Luna una subvención para acondicionamiento de balsas.

— Conceder al Ayuntamiento de Riela una subvención para acondicionamiento de balsas.

— Conceder al Ayuntamiento de Lituénigo una subvención para acondicionamiento de balsas.

— Conceder al Ayuntamiento de Paniza una subvención para acondicionamiento de balsas.

— Conceder al Ayuntamiento de Villar de los Navarros una subvención para acondicionamiento de balsas.

— Conceder al Ayuntamiento de Pradilla de Ebro una subvención para acondicionamiento de balsas.

— Conceder una ayuda económica al Ayuntamiento de Vera de Moncayo para acondicionamiento de balsas.

— Conceder al Ayuntamiento de Acered una ayuda económica para acondicionamiento de balsas.

— Conceder al Ayuntamiento de Luesia una ayuda económica para acondicionamiento de balsas.

— Conceder al Ayuntamiento de Undués de Llerda una ayuda económica para acondicionamiento de balsas.

— Conceder al Ayuntamiento de Fuentetodos una ayuda económica para acondicionamiento de balsas.

— Conceder al Ayuntamiento de Torralbilla una subvención para construcción y acondicionamiento.

— Conceder al Ayuntamiento de Jaulín una subvención para construcción de abrevaderos.

— Conceder al Ayuntamiento de Ainzón una subvención para construcción de abrevaderos.

— Abonar a don Carlos Alegre Seró la cantidad correspondiente en concepto de restitución por cargos del aval 15.687.

— Abonar factura presentada por Trofeos Podium, importando 194.911 pesetas.

— Abonar factura presentada por Atéco, S. A., importando 105.000 pesetas.

— Conceder una beca de 150.000 pesetas a don Juan-Manuel Castellote Olivito, para estudios de Medicina del Deporte.

— Conceder una ayuda económica a la Comisión Organizadora del II Trofeo de Esquí de la Diputación Provincial de Zaragoza.

— Conceder una subvención al Ayuntamiento de Codos para equipamiento deportivo.

— Conceder una subvención de 100.000 pesetas al Ayuntamiento de Piedratjada para equipamiento deportivo.

— Realizar diversas publicaciones conforme a las maquetas presentadas por Juan C. Ramón Soláns.

— Reeditar los trípticos turísticos en varias localidades de la provincia, importando 650.000 pesetas.

— Reeditar folletos titulados "El Somontano del Moncayo" y "Caspe y su comarca" en imprenta de "Heraldo de Aragón".

— Realizar 3.000 ejemplares de un calendario de mesa y 7.000 de bolsillo en la imprenta Arilla.

— Realizar pegatinas con el escudo provincial para distribuir en el Salón de la Infancia de Futurman.

— Aprobar realización de 52 programas de promoción turística municipal en colaboración con Radio Zaragoza.

— Aportar a la DGA la cantidad correspondiente para la realización de catálogos de la II Feria de Artesanía.

— Adquirir material para uso en los pabellones provinciales instalados en Futurman y Feria de Artesanía en Casa Montal.

— Abonar factura presentada por Escanilla Diseño, en concepto de decoración del Pabellón Provincial en la Feria Oficial y Nacional de Muestras de 1985.

— Abonar facturas por servicios realizados en la organización de ferias.

— Abonar factura presentada por don Pascual Escanilla, por realización de Pabellón Provincial en la II Feria de Artesanía de Aragón.

— Conceder subvenciones para obras de instalaciones deportivas a favor de Ayuntamientos, por importe total de 5.000.000 de pesetas.

— Conceder subvenciones para obras de instalaciones deportivas a favor de Ayuntamientos, por importe total de 10.000.000 de pesetas.

— Anular subvención concedida en sesión plenaria de 29 de junio de 1984 para construcción de piscina en el Monasterio de Veruela.

Comisión de Hacienda y Patrimonio

Acceder a lo solicitado por doña Carmen Castellón, de Caspe, y en consecuencia, fijar alquiler mensual desde el mes de septiembre del año en curso.

— Acceder a lo solicitado por doña Concepción Martínez Martínez, y en consecuencia, fijar el alquiler mensual desde el mes de junio del año en curso.

— Poner en conocimiento de la Presidencia de la Corporación la oferta pública de adquisición de acciones de Española de Inversiones por parte del Banco Central, S. A., mediante entrega de una acción del Banco Central, S. A., por cada dos de Española de Inversiones.

— Contratar directamente el suministro de dos cisternas para agua con destino al Parque de Maquinaria de Vías y Obras Provinciales.

— Aplicar a la partida económica 735 el importe de 116.342 pesetas, al objeto de completar la cantidad contraída para el suministro de dos ambulancias para Riela y Nonaspe.

— Tomar en consideración la revisión de precios contratados para la realización de trabajos de remodelación y sectorización de redes de calefacción del Hospital Provincial.

— Aprobar acta de replanteo de obras de derribo de la casa núm. 21 de la calle Quiñones, de Tarazona.

— Aprobar acta de recepción definitiva de obras de saneamiento del Monasterio de Veruela.

— Aprobar recepción definitiva de obras adicionales de la red de vertido del Monasterio de Veruela.

Zaragoza, 4 de febrero 1986. — El presidente.

SECCION CUARTA

Delegación de Hacienda de Zaragoza

SECCION DE NOTIFICACIONES

Núm. 10.768

Para conocimiento de los deudores en ignorado paradero más adelante relacionados, cuyo último domicilio conocido fue en varios municipios, se notifica por el presente edicto que por la oficina liquidadora competente han sido practicadas las liquidaciones tributarias que a continuación se expresan:

Número de liquidación, contribuyente, último domicilio conocido, hecho imponible y cuota líquida

OE-42706. Beton Pretensado, S. L. Camino Alfajarín, Nuez de Ebro. Sanción 1983. Falta balance. 4.000.

OE-43396. Explotación Agraria Belchite, S. A. San Ramón, 32, Belchite. Sanción 1983. Falta balance. 2.000.

OE-43176. Minas de Hierro del Moncayo, S. A. Mayor, 71, Jarque. Sanción 1982. Falta balance. 2.000.

OE-43177. Minas de Hierro del Moncayo, S. A. Mayor, 71, Jarque. Sanción 1982. Falta balance. 4.000.

Concepto: Rústica cuota fija-Administración mociones

HE-05348. Bordonaba Dueso, Guillermo. Azuara. Liquidación sust. padrón 1985. 3.270.

Asimismo se les hace saber que, publicado este edicto en el *Boletín Oficial de la Provincia*, se considerará la fecha siguiente a la de su aparición en el citado periódico oficial como la de notificación a efectos de determinar el vencimiento del período de pago sin recargo, que podrá hacerse en metálico en la Caja de esta Delegación, o por abonar, cheque o talón en cuenta corriente al Tesoro Público, en los siguientes plazos:

Si la notificación queda hecha en los días 1 al 15 del mes, hasta el 5 del mes siguiente; si queda hecha en los días 16 al último del mes, hasta el 20 del mes siguiente.

Transcurrido el vencimiento anterior se procederá al cobro por vía de apremio, con el 20 % de recargo.

En todos los casos, cuando el plazo termina en día inhábil se entiende prorrogado al siguiente hábil.

Finalmente, quedan notificados desde la misma fecha a que anteriormente se alude de que pueden formular los siguientes recursos:

Contra la liquidación. — Recurso previo de reposición en el plazo de quince días hábiles, a partir del siguiente al de la notificación, que debe practicarse en el Registro General de esta Delegación de Hacienda y resolverá la Dependencia competente por haber dictado el acto administrativo. O reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial en el plazo de quince días hábiles, a partir del siguiente al de la notificación, o, en su caso, del en que se haya notificado, expresa o tácitamente, la resolución del recurso previo de reposición.

Zaragoza, 25 de febrero de 1986. — El jefe de la Dependencia.

Recaudación de Tributos del Estado

ZONA 1.ª DE LA CAPITAL

Núm. 10.046

Don José Blesa Soteras, recaudador de Tributos del Estado de la Zona Primera de Zaragoza capital;

Hace saber: Que en el expediente administrativo de apremio que se instruye en esta Recaudación contra la deudora Ciscar, S. A., por débitos de Seguridad Social y tráfico de empresas, importando la deuda por principal 29.974.780 pesetas, más 5.994.956 pesetas de recargo de apremio y 500.000 pesetas presupuestadas para costas y gastos, en total 26.469.736 pesetas, se ha dictado con fecha de hoy la siguiente

«Providencia. — Autorizada por la Tesorería de la Seguridad Social, con fecha 11 de diciembre de 1985, la subasta de bienes propiedad de la deudora Ciscar, S. A., embargados en el procedimiento administrativo de

apremio seguido contra dicha deudora, procedase a la celebración de la citada subasta el día 10 de abril de 1986, a las 10.00 horas, en los locales de esta Recaudación (sita en calle Doctor Fleming, número 5), observándose en su trámite y realización las prescripciones de los artículos 136, 137 y 138 del Reglamento General de Recaudación.»

Notifíquese esta providencia a la deudora, al depositario y anúnciese al público mediante edictos.

En cumplimiento de dicha providencia se publica el presente anuncio y se advierte a las personas que deseen licitar en dicha subasta lo siguiente:

1.º Que los bienes a enajenar corresponden al siguiente detalle:

Lote núm. 1

Tres grupos de soldadura "Gada"; dos grupos de soldadura "Elesa", RC-140; cuatro grupos de soldadura s/i, grandes; diez grupos de soldadura "Gar", Mini-130; un grupo de soldadura eléctrica, "Vizcaína"; un grupo de soldadura "Seo"; un grupo de soldadura "KB"; un grupo de soldadura "Gar", Mini-170; siete tornillos mesa, de 15 centímetros, con mordaza; un yunque prismático; doce tornillos mesa, 10-12 centímetros, con mordaza; siete manorreductores "Seo Superior 2" (oxígeno); siete manorreductores "Seo Superior" (acetileno); dos unidades de oxicorte, "Amsa"; siete unidades de 12 metros manguera azul, oxígeno; siete unidades de 12 metros manguera azul, acetileno; catorce unidades de válvulas antirretorno; un taladro de columna "Asiden", TB-12; un taladro de columna "Mugui", M-35-A; cinco electroesmeriladoras dobles, "Emi"; un reloj marcador "Phuc", con reloj patrón; dos fuentes de agua fría, "Nevada"; una electroesmeriladora simple; una cepilladora universal para madera, "Artientia"; un compresor "Samur", de tres cilindros, motor "Alconza", D-200 M-4, 50 HP; un taladro columna "Asideh", B-16; una lijadora banda, sin marca; dos bombas inyección pasta bajos, "Graph"; un mezclador-dosificador pintura, "Valmatic-2", FP T-20-10; un lector de microfichas "Valentine-1"; una tronzoadora de aluminio s/i; dos grupos soldadura s/i, pequeños; un ventilador portátil, de 600 milímetros de diámetro; una bomba trasiego gasóleo, "Prat"; un andamio hidráulico sobre ruedas (2 x 1 metros), altura máxima 2,50 metros; un cargador de baterías CV-232-A; un cargador de baterías CV-234 -B; un comprobador de faros "Bosch Efle-30"; una bomba manual, a manivela, para trasvase de gasóleo; un grupo de soldadura continua, por hilo, de "Argón" V0353, aluminio; un equipo de soldadura de hilo, "Seo Safmig 250"; un andamio soporte polipasto, transportable; un generador de acetileno "Amsa 2060"; un aspirador industrial, con dos motores, y una máquina de coser, "Alfa", modelo 125503. Tasado en 5.067.000 pesetas. Tipo de subasta en primera licitación, 3.378.000 pesetas.

Lote núm. 2

Una unidad polipasto, 2.000 kilos; una prensa neumática de curvar perfil en frío, de 2,60; una prensa neumática de curvar perfil en frío, de 1,40; un gato mecánico, de 10 toneladas; una transpaleta manual, "Mic", de 1,80 x 0,90; una tronzoadora perfiles metálicos, alta velocidad, "Gairu", MS-520; una tronzoadora perfiles metálicos, "Blitztrenner"; una tronzoadora perfiles metálicos, "Tejero-315"; cinco sopletes soldadura, s/i; un yunque modelo huevo; una abordonadora manual; una abordonadora eléctrica, "CM-9R-Z"; una curvadora de rodillos, manual; un tas plano, de 0,80 x 1; un yunque modelo huevo, columna; dos máquinas "Air Less", pintura "Recinca"; un tas plano, de 4 x 2; un taladro columna, "Asidek", TB-12; un taladro columna "Hedisa", TB-17-R; una tronzoadora aluminio, de disco, "Thomas"; una sierra cinta para madera, "Gedec"; una unidad compresor de vacío-llenado gas, equipo aire acondicionado; cinco gatos hidráulicos, de 15 toneladas; un polipasto, 3.000 kilos; una báscula, 500 kilos; un carro transporte bidones; una carretilla de una rueda; un gato hidráulico sobre ruedas, "Tema", de 18 toneladas. Tasado en 5.046.000 pesetas. Tipo de subasta en primera licitación, 3.364.000 pesetas.

Lote núm. 3

Tres cizallas de 2 metros de longitud de corte. Tasado en 3.000.000 de pesetas. Tipo de subasta en primera licitación, 2.000.000 de pesetas.

Lote núm. 4

Una plegadora chapa, "Mebusa" (2.300 longitud de doble), y una plegadora "Mebusa", RG-5025. Tasado en 2.500.000 pesetas. Tipo de subasta en primera licitación, 1.666.667 pesetas.

Lote núm. 5

Una moldeadora de chapa, "Walter Eskold", GG-653C, y una cizalla de cuchillas, "Gairu", MB-5. Tasado en 1.000.000 de pesetas. Tipo de subasta en primera licitación, 666.667 pesetas.

Lote núm. 6

Un calefactor de aire caliente, "Stein et Roudoix Esp.", 70-153; un quemador "Weishaput", tipo LAB-1; un tanque gasóleo, subterráneo; un tanque nodriza, gasóleo; cincuenta metros tubo de 700 milímetros, para conducción de aire; un transformador "Diestre", 75 KVA, 5116, y un transformador "Diestre", 75 KVA, 38580. Tasado en 3.650.000 pesetas. Tipo de subasta en primera licitación, 2.433.333 pesetas.

Lote núm. 7

Una furgoneta "Avia", modelo 1000, matrícula Z-7573-G, de nueve plazas. Tasado en 350.000 pesetas. Tipo de subasta en primera licitación, 233.333 pesetas.

Lote núm. 8

Un autobús "Avia", matrícula Z-9069-E, de treinta y nueve plazas, más conductor. Tasado en 3.500.000 pesetas. Tipo de subasta en primera licitación, 2.333.333 pesetas.

Lote núm. 9**Instalaciones:**

Dos unidades extractor de aire axial, con motor eléctrico de 0,5 CV; una unidad extractor de aire axial, con motor eléctrico de 1 CV; diez unidades extractor de aire axial, con motor eléctrico de 2 CV; una unidad compresor de aire bicilíndrico, con motor eléctrico de 10 CV y calderín incorporado de 200 litros. Una unidad instalación de cabina de pintura, auxiliar, compuesta de recinto de 84 metros cuadrados y 2,50 metros de altura, cubierto de uralita, con aislamiento y minionda, impulsión por ventilador centrífugo "Casals", MP 200-104, de 12.000 metros cúbicos por hora, con motor de 7,5 CV, "Siemens"; conductos de chapa para conducción y batería de treinta filtros, y canal de recogida de aire, cubierta de religa y chimenea de impulsión hasta la cubierta de la nave. Una red contra incendios, compuesta por diez tomas con boca normalizada y unos 250 metros de tubería de acero galvanizado, de 1,5 pulgadas, con sus correspondientes piezas; dos tanques de agua de reserva, de 2.000 litros cada uno, y toma a la red general de la instalación. Una unidad general de aire comprimido de alta presión, con tubo de 2 pulgadas, de unos 400 metros de longitud, y otra de baja presión, con tubo de una pulgada, de unos 300 metros, con 44 salidas provistas de enchufes rápidos, salidas de purga, cuatro filtros automáticos de humedad, un depósito nodriza de 200 litros y otro de regulación de 500 litros, manómetro, válvula seguridad y piecerío. Una unidad instalación centralita automática, con diez extensiones interiores y tres líneas exteriores; un letrero luminoso de fachada; un equipo medida de alta tensión, con dos transformadores de tensión "Arteche", tipo WM-10, núms. 6616521 y 6616522; dos transformadores de intensidad, "Arteche", núms. 6616511 y 6616512, relación 10/5 5A; un seccionador III en carga y un juego de fusibles "APR Gasdy"; un contador trifásico de energía activa para conectar a los transformadores; protecciones para los transformadores con puertas; un contador para energía reactiva; un juego de pararrayos caída catódica, con juego de seccionadores; un cuadro de maniobra en baja tensión, compuesto de: armario metálico, de 2 x 15 x 5; un equipo de medida para alumbrado, compuesto de un contactor III, de 50 A, para energía activa y otro para energía reactiva; once contactores "III Siemens", de diferentes calibres. Dos anillos para distribución de fuerza motriz en nave, iniciación y derivaciones de toma de corriente, con cable de 100 milímetros cuadrados; dos anillos para distribución de fuerza motriz en nave, de acabado y derivaciones de toma de corriente, con cable de 100 milímetros cuadrados; treinta y dos derivaciones con líneas de alimentación, caja metálica "Ticino", con varias tomas.

Iluminación en nave de montaje:

Quince pantallas de iluminación, de 2 x 2,15 vatios, con equipo de encendido y tubos fluorescentes "Power-Graver".

Iluminación nave chapa:

Treinta y seis pantallas de iluminación, de 2 x 65 vatios, y tubos fluorescentes "Silvania". Cuatro pantallas de iluminación de 1 x 65 vatios, con un equipo de encendido de tubos.

Iluminación nave armadura:

Dieciocho luminarias vapor de mercurio, 250 vatios.

Iluminación nave almacén:

Cuarenta pantallas de 2 x 40 vatios, "Silvania", acometida y líneas de distribución.

Iluminación fosos:

Nueve puntos de luz incandescente, de 60 vatios, líneas distribución y derivaciones.

Instalación eléctrica para compresores:

Acometida para suministro de energía, compuesta por tubo de acero galvanizado y conductores aislados. Armario metálico para maniobra de compresores.

Instalación de maniobra a distancia:

Un armario metálico de control, de 2.000 x 1.200 x 200 milímetros, con cuarenta y seis pulsadores y noventa y seis pilotos de señalización. Líneas de maniobra constituidas por conductores aislados.

Instalación de extractores:

Cajas de maniobra con juego contactores inversores, cortocircuitos, fusibles de alto poder de ruptura, fichas de conexión y otros accesorios. Líneas de suministro y de mandos construidos por canalización de tubo de acero.

Derivaciones para suministro y control de máquinas:

Veinticinco derivaciones para suministro a máquinas, compuesta cada una por caja de protección con un contactor.

Instalación para telefonía:

Canalizaciones realizadas con tubos de acero galvanizado, cajas de acero y otros accesorios de diversos diámetros, montadas en las naves de fabricación y dependencias.

Líneas para mandos:

Veintiséis metros tubo acero galvanizado; ciento cincuenta y un metros tubo acero galvanizado, 21, y veinticinco cajas de acero, de 150 x 150 milímetros.

Ampliación de alumbrado en nave de acabados:

Trece metros de tubo de acero galvanizado de 21; treinta y seis metros de tubo de acero galvanizado de 11; dos cajas de acero de 150 x 150 milímetros; ocho tes registro acero, y cuarenta y un metros de cable antihumedad, de 1 x 16.

Instalaciones varias:

Ampliación instalación maniobra compresores; instalación calor negro; instalación fuerza en botiquín; instalación fuerza oficina de almacén; alumbrado vestíbulo; ampliación tomas de corriente para soldadura en nave montaje, con siete interruptores "III Ticino"; instalación calentadores de agua en vestuarios; instalación letrero luminoso con reloj temporizador. Tres unidades cabina de pintura compuestas por un recinto rectangular de 14 metros de longitud por 4,65 de anchura y 4,70 metros de altura, con sus lados menores cerrados por puertas metálicas de apertura total, suelo de hormigón y paredes laterales de bloque de hormigón enfoscado; recinto rectangular superior conteniendo prefiltros a base de dieciocho marcos con manta filtrante y tres ventiladores centrífugos, tipo VT-180, de 4 CV, 6.000 revoluciones por minuto, 17.000 metros cúbicos-hora, y techo de la cabina a base de viguetas doble te, de acero laminado en caliente, y setenta y dos marcos con manta filtrante en dos caras diferentes; suelo con túnel de expulsión cubierto por religa de pletina de acero para cargas pesadas; conducción subterránea de obra, con túnel visitable hasta las chimeneas; chimeneas de obra hasta la cubierta de la nave; sombrero de remate de la chimenea de chapa de acero. Instalación eléctrica compuesta de 80 metros lineales de cable trenzado, de 3,5 x 70, con fijaciones y accesorios; 900 metros lineales de hilo de línea de 4; cuadro con seis módulos y nueve contactores, nueve relés térmicos, un arrancador, treinta fusibles, setenta y dos equipos fluorescentes; 80 lineales de cable trenzado de 3,5 x 35, y 400 metros lineales de manguera 3 x 4, fijaciones, etc. Tasado en 6.042.000 pesetas. Tipo de subasta en primera licitación, 4.028.000 pesetas.

Lote núm. 10**Mobiliario:**

Un frigorífico "Edesa", de dos puertas; un mueble-estantería con cajones, de 1,80 x 1,15 metros; un mueble-mostrador de madera, con encimeras, y fregadero de acero inoxidable, de 2,00 x 1,10 metros; cuatro sillones tapizados en cuero artificial; un taburete tapizado en tela, con respaldo y cuatro patas fijas; dos taquillas de tres módulos; una silla giratoria, tapizada en cuero artificial; una silla tapizada en cuero artificial; dos taburetes giratorios, tapizados en cuero artificial; un perchero mural; un mueble-archivador, con cajones de formica y madera, de 5,00 x 0,85 metros; dos mesas de despacho, metálicas, de 1,25 x 0,75; un sillón tapizado en skai; dos taburetes giratorios, con respaldo tapizado en tela; una mesa-armario, metálica y de formica, de 1,95 x 0,70 metros; dos archivadores metálicos, con cuatro cajones; un archivador de planos, de barras, con ruedas, de 0,70 x 1,00 metros; un archivador de planos, DIN A-0, marca "Linell", de barras; un tablero de dibujo, de madera, de 1,30 x 0,95 metros; un tablero de dibujo, marca "Láster Técnica", de 1,40 x 0,90, con tecnógrafo; una máquina reproductora de planos, OCE-200, de 1,50 metros de ancho; una mesa de formica, con dos cuerpos de cajones metálicos y tableros en te; dos sillas metálicas, tapizadas en tela; un sillón tapizado en tela y skai; un planning mural, de cuatro cuerpos; un armario-archivador de cuatro filas, de 1,20 x 2,00 metros; un armario metálico, de dos puertas, de 0,80 x 2,50 metros; once metros lineales de estantería de siete pisos, de 2,50 x 0,40 metros de ancho, desmontable; una calculadora "Olivetti", divisuma, modelo GT-24; una escalera portátil, marca "Eskal", de 1,20 metros de altura; una mesa de despacho, de estilo, de madera noble, con cajones, de 2,00 x 0,80 metros; un armario de madera noble, de estilo, con cajones y estanterías, de 2,00 x 2,00 metros; un mueble auxiliar, de estilo, tipo armario, de 0,80 x 0,85 metros; cuatro lámparas de sobremesa, de estilo; seis papeleras cromadas; tres ceniceros de pedestal, de estilo; un sillón tapizado, con ruedas; dos sillones de madera noble, tapizados; cuatro sillas de madera noble, tapizadas; una mesa de consejo, de madera noble, de 2,30 x 1,10 metros; un ventilador marca "Philips", modelo HL-3330; un perchero de pedestal, cromado; un archivador metálico, marca "Roneo", de cuatro cajones; un armario-archivador, de cuatro filas, vertical, de 1,20 x 2,00 metros; una mesa de despacho, metálica y de formica, con cajones, de 1,40 x 0,73 metros; un sillón tapizado en tela, con patas metálicas; un sillón tapizado en skai, con patas metálicas; tres ventiladores "Jet 12"; un mueble-

archivador de madera noble, con cajones, de 1,60 x 1,25 metros; una mesa de despacho de madera noble y formica, con suplemento, de 1,65 x 0,80 metros; un sillón tapizado en tela, con patas metálicas y ruedas; dos sillones tapizados, con patas metálicas; una caja fuerte, marca "Sansón", de 0,60 x 0,85 x 0,35 metros; una máquina calculadora, marca "Olivetti", modelo "Logos 58"; un contestador automático, CM-52; dos archivadores de tres cuerpos, con cajones, de 1,20 x 1,00 metros; una silla tapizada en tela, con patas metálicas; cuatro taburetes con respaldo tapizado en tela y con ruedas; una fotocopiadora "AB Dick 625"; una mesa auxiliar, con armario, de 0,90 x 0,50 metros; tres mesas metálicas y de formica, con cajones, de 1,40 x 0,70 metros; una silla de formica, con patas metálicas; diez metros lineales de mostrador, de madera noble, formica y skai, con armarios de 0,55 x 1,10 metros; una máquina de escribir eléctrica, marca "Olivetti", modelo "Editor 4"; una calculadora marca "Olivetti", modelo "Logos 43-PD"; una máquina de escribir, marca "Olivetti", modelo "Lexicón 80"; una mesita para máquina de escribir, marca "Involca"; un archivador metálico, tipo contable, con ruedas; una facturadora electrónica, marca "Soemtron 382"; un estabilizador marca "Erga Star", de 750 vatios; una instalación de megafonía, con amplificador "Optimus", micrófono y altavoces; cuatro sillas tapizadas en tela, con patas metálicas; dos sillones giratorios, tapizados en tela, con ruedas y patas metálicas; cuatro sillones tapizados en tela, con patas metálicas; un mueble de estilo, de madera noble, de 2,00 x 1,65 metros; un módulo doble, taquilla; 2,60 metros lineales de estantería desmontable, de 0,70 x 2,50 metros; dos extintores de polvo y gas, marca "Daex", de 7,750 kilos; siete radiadores calefacción, marca "Sol-Thermic", de 1,28 x 0,42 metros; seis radiadores calefacción, marca "Sol-Thermic", de 1,02 x 0,42 metros; un radiador calefacción, marca "Sol-Thermic", de 0,59 x 0,42 metros; un radiador calefacción, marca "Sol-Thermic", de 0,52 x 0,42 metros; un radiador de calor negro, marca "Aspes", de 1.500 vatios; un armario guardallaves, con puertas, de 1,00 x 0,50 metros; un tablón de anuncios, tipo armario, con puertas, de 2,50 x 0,60 metros; un arcón frigorífico con dispensador automático de botellas, de 0,70 x 0,45 x 0,60 metros; tres cocinas eléctricas, marca "Lackey", de dos platos; 1,80 metros lineales de estantería desmontable, de cuatro pisos, de 0,50 x 2,50 metros; una escalera metálica, portátil, de dos hojas, de 1,40 metros de altura; una mesa de despacho metálica, con cajones, de 1,50 x 0,85 metros; dos sillones metálicos giratorios, tapizados en skai, con ruedas; un radiador de calor negro, de 2.000 vatios; una mesa de despacho, de madera y cristal, de 0,80 x 1,40 metros; una silla tapizada en skai, con patas metálicas; un archivador de madera, con tres cajones, 0,90 x 0,40; un casillero-archivo, con sesenta cajones, de 0,57 x 0,96; un tablón de anuncios, de madera, de 2,00 x 1,25 metros; un tablón de anuncios, de madera, de 0,90 x 1,20 metros; una campana extractora de humos, con ventilador; una mesa de despacho, metálica, de 1,50 x 0,87; tres sillas tapizadas en skai, con patas metálicas; un radiador de calor negro, marca "Aspes", de 2.000 vatios; 3,20 metros lineales de estantería, de madera, de cinco pisos, de 0,30 x 2,50 metros; cuatro taquillas metálicas, dobles; una silla de madera; un dosificador de jabón, automático; un radiador de calor negro, de 1.500 vatios; un calentador marca "Bru", modelo VB-30; treinta y ocho taquillas dobles; una taquilla triple; una silla de formica; seis calefactores de infrarrojos, marca "Jata", de 1.500 vatios; un calentador marca "Bru", modelo "VB-50", y cinco taquillas cuádruples. Tasado en 1.878.000 pesetas. Tipo de subasta en primera licitación, 1.252.000 pesetas.

2.º Que los bienes se encuentran en poder del depositario don Tomás Bernad Laínez, con domicilio en paseo de Cuéllar, núm. 7, de Zaragoza, y pueden ser examinados por aquellos a quienes interesen.

3.º Que todo licitador habrá de constituir ante la Mesa de subasta fianza, al menos, del 20 % del tipo del lote que desee licitar, depósito éste que se ingresará en firme si los adjudicatarios no hacen efectivo el precio del remate, sin perjuicio de la responsabilidad en que incurrirán por los mayores perjuicios que sobre el importe de la fianza origine la inefectividad de la adjudicación.

4.º Que la subasta se suspenderá antes de la adjudicación si se hace el pago de los descubiertos.

5.º Que el rematante deberá entregar en el acto de la liquidación de los bienes, o dentro de los cinco días siguientes, la diferencia entre el depósito constituido y el precio de la adjudicación.

6.º Que en el caso de no ser enajenados la totalidad o parte de los mencionados bienes en primera licitación, se celebrará seguidamente una segunda, agrupándose en uno solo los lotes no adjudicados, sirviendo como tipo de subasta el 75 % de la primera licitación, y, en caso de no ser enajenados en esta segunda, se celebrará almoneda durante los tres días hábiles siguientes al de ultimación de la subasta.

7.º Que el adjudicatario podrá hacerlo en calidad de ceder a un tercero, cuyo nombre deberá manifestar en el acto del pago del remate.

Zaragoza, 24 de febrero de 1986. — El recaudador, José Blesa.

Tribunal Económico-Administrativo Provincial de Zaragoza

Núm. 11.189

Expediente número 1.752 de 1983. — Reclamante: don Joaquín Rubio Valenzuela, con domicilio a efecto de notificaciones en Zaragoza (calle Miguel Servet, núm. 59).

Expediente número 1.756 de 1983. — Reclamante: don Fernando Agustín Vera, con domicilio a efectos de notificaciones en Zaragoza (calle Espartero, número 1, escalera derecha, piso 2.º derecha).

Expediente número 1.797 de 1983. — Reclamante: don José-Antonio Rubio Valenzuela, con domicilio a efectos de notificaciones en Zaragoza (calle Miguel Servet, número 59, duplicado, local planta baja).

No habiéndose localizado los interesados en los domicilios señalados a efectos de notificaciones, e ignorando su paradero actual, de conformidad con lo prevenido en el artículo número 90 del Reglamento de Procedimiento en las reclamaciones económico-administrativas vigente, se notifican por medio de este anuncio los fallos recaídos en sesión de 20 de diciembre de 1985, como consecuencia de reclamaciones económico-administrativas interpuestas en 9, 10 y 25 de noviembre de 1983, respectivamente, por los mencionados contribuyentes contra liquidaciones por tasa fiscal sobre el juego,

Este Tribunal, constituido en Pleno, y resolviendo en primera instancia en esta vía, acuerda estimar en parte la pretensión del actor, anulando la liquidación impugnada, que deberá ser sustituida por otra en la que se mantenga la misma cifra que la impugnada en concepto de cuota, se calculen los intereses por mora desde la finalización del plazo para declarar acordado y regulado en el Real Decreto 228 de 1981, de 5 de febrero, y no se imponga sanción de ningún tipo por no apreciarse la existencia de ninguna infracción tributaria intencional.

Lo que se notifica, advirtiéndole que sobre estos acuerdos pueden interponerse recursos de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, en el plazo de quince días, contados a partir del día siguiente desde la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Zaragoza, 28 de febrero de 1986. — El secretario del Tribunal.

SECCION QUINTA

Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

Concurso-subasta

Núm. 8.416

El objeto del presente concurso-subasta es la contratación de las obras de adaptación-restauración de edificio del antiguo Gobierno Militar, destinado a centro de control de tráfico.

Tipo de licitación, en baja: 76.812.704 pesetas.

Plazo de ejecución: El indicado en el respectivo proyecto.

Verificación de pago: Mediante certificaciones.

Garantía provisional: 464.063 pesetas.

Garantía definitiva: Según determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y disposiciones concordantes.

Los antecedentes relacionados con este concurso-subasta se hallarán de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría municipal, a disposición de los interesados, en horas hábiles de oficina, durante los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado".

En estos mismos días y horas se admitirán proposiciones en la citada oficina, hasta las 13.00 horas del último día, con arreglo al modelo que a continuación se inserta, debiendo incluir en el precio el importe del IVA. La apertura de pliegos tendrá lugar al día siguiente hábil de la terminación del plazo de la presentación de plicas, a las 13.00 horas.

El proyecto y pliego de condiciones a que hace referencia el presente concurso-subasta fue aprobado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno el 12 de diciembre de 1985.

Según lo previsto en el artículo 119 del Real Decreto 3.046 de 1977, de 6 de octubre, el pliego de condiciones se expone al público mediante el presente anuncio oficial, para que puedan formular las reclamaciones que se estimen pertinentes, a cuyo efecto dicho expediente, con todos sus documentos, se encuentran en la Sección de Propiedades de la Secretaría General por un plazo de ocho días hábiles, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado".

Zaragoza, 3 de febrero de 1986. — El secretario general.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, calle de, núm., en nombre propio (o en representación de, con domicilio social en), manifiesta que, enterado del anuncio publicado en el *Boletín Oficial*, núm., de fecha, referente a la licitación convocada para la contratación de las obras de adaptación-restauración de edificio del antiguo Gobierno Militar, destinado a centro de control de tráfico, y teniendo capacidad legal para ser contratista, se compromete, con sujeción en un todo al proyecto, pliego de condiciones técnicas y pliegos de condiciones

económico-administrativas, que conoce y acepta expresamente, a tomar a su cargo dicha contrata por la cantidad de (en número y letra) pesetas, incluido IVA, comprometiéndose asimismo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los trabajadores empleados, por jornada normal y por horas extraordinarias, no serán inferiores a los tipos fijados por los organismos competentes.

(Fecha, y firma del proponente)

Audiencia Territorial de Zaragoza

SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO Núm. 5.163

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo número 51 de 1986, promovido por el procurador don Fernando Peiré Aguirre, en nombre de doña María-Pilar Herrero Bonilla, contra la resolución de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación de 19 de septiembre de 1984 ("Boletín Oficial del Estado" de 26 de octubre de 1984), que no incluía en la relación de aprobados para las plazas de profesores titulares de escuela universitaria (área 39-B) "didáctica de la expresión musical, plástica y corporal" a la actora, y la resolución de 19 de noviembre de 1985 de la misma Secretaría de Estado, desestimando el recurso de reposición.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29-b) y 30 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta jurisdicción, reformada por la 10 de 1973, de 17 de marzo.

Zaragoza, 24 de enero de 1986. — El secretario. — Visto bueno: El presidente, Rafael Galbe.

Núm. 8.953

Por el presente anuncio se hace saber que ante la Sala se ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo número 102 de 1986, promovido por el procurador don Fernando Alfaro Gracia, en nombre de don José Rodrigo Conde, contra la denegación presunta de la petición de pago de liquidación de obras de construcción de un pozo con destino al suministro de agua potable, producida por el Ayuntamiento de Campillo de Aragón, ante la reclamación formulada por don José Rodrigo Conde, recogida por el Pleno de la Corporación celebrado el 28 de marzo de 1985, en su punto séptimo, habiéndose denunciado la mora en 1 de abril de 1985.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29-b) y 30 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta jurisdicción, reformada por la 10 de 1973, de 17 de marzo.

Zaragoza, 18 de febrero de 1986. — El secretario. — Visto bueno: El presidente, Rafael Galbe.

Núm. 10.791

Por el presente anuncio se hace saber que ante la Sala se ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo número 110 de 1986, promovido por el procurador don Fernando Peiré Aguirre, en nombre de don José-Antonio Paricio Martín, contra resolución de la Secretaría de Estado de Universidad e Investigación del Ministerio de Educación y Ciencia, de 18 de enero de 1985, que desestima la solicitud del actor de expedición de título de médico especialista en Tocoginecología, así como frente a la desestimación presunta por silencio administrativo del recurso de reposición interpuesto contra la misma ante el Excmo. señor ministro de Educación y Ciencia en 15 de febrero de 1985.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29-b) y 30 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta jurisdicción, reformada por la 10 de 1973, de 17 de marzo.

Zaragoza, 21 de febrero de 1986. — El secretario. — Visto bueno: El presidente, Rafael Galbe.

Núm. 10.796

Por el presente anuncio se hace saber que ante la Sala se ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo número 113 de 1986, promovido por el procurador don José-Ignacio San Pio Sierra, en nombre de don Ramón Alcaine Baquedano y Mudespa, Mutualidad de Seguros, contra la denegación, por silencio administrativo, de la petición indemnizatoria deducida por los actores, ante el Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza, en 19 de abril de 1985, con motivo de los daños por inundación por rotura de la tubería general de la red de aguas ocurrida el 23 de abril de 1984 del local del señor Alcaine, en avenida Tenor Flea, 93, denunciada la mora en 31 de julio de 1985.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o

coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29-b) y 30 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta jurisdicción, reformada por la 10 de 1973, de 17 de marzo.

Zaragoza, 24 de febrero de 1986. — El secretario. — Visto bueno: El presidente, Rafael Galbe.

Confederación Hidrográfica del Ebro

COMISARIA DE AGUAS

Núm. 6.010

El Ayuntamiento de Ariza (Zaragoza) solicita la concesión de un aprovechamiento de aguas públicas de 8,3 litros por segundo, a derivar del barranco Pellejero, en su término municipal, captándose el agua mediante los pozos denominados "Pellejero" y "Noguera", con destino a la ampliación del abastecimiento de la localidad. Asimismo se solicita la declaración de utilidad pública del aprovechamiento, a los efectos de expropiaciones e imposición de servidumbre.

A tal fin aporta el denominado proyecto de nuevas captaciones y elevaciones para abastecimiento, suscrito por el ingeniero de Caminos don José A. Fustero Jaso, en Zaragoza y febrero de 1985, así como el documento titulado cálculos complementarios del proyecto de nuevas captaciones y elevaciones para abastecimiento de Ariza (Zaragoza), suscrito por el mismo ingeniero de Caminos, en Zaragoza y 12 de diciembre de 1985, en los que se justifica para el abastecimiento de la localidad un caudal de 10,61 litros por segundo, a derivar 6 litros por segundo del pozo "Pellejero", 2,30 litros por segundo del pozo "Noguera", y procediendo los 2,31 litros por segundo restantes del antiguo abastecimiento de la localidad, y en los que se describen las obras a ejecutar, que, en síntesis, consisten en los dos pozos de captación de aguas subálveas indicados; instalación en el pozo "Pellejero" de dos grupos electrobombas, uno de reserva, de 7,5 CV de potencia cada uno, capaces individualmente de elevar 6 litros por segundo a través de 350 metros de tubería de impulsión, de 90 milímetros de diámetro, hasta la denominada cámara de rotura de carga; instalación en el pozo "Noguera" de un grupo electrobomba de 4 CV de potencia, capaz de elevar 2,3 litros por segundo a través de 314 metros de tubería de impulsión, de 63 milímetros de diámetro, hasta aquella misma cámara; construcción de esta cámara en la antigua conducción de abastecimiento de la localidad, de tubería de acero, protegida con asfalto, de 200 milímetros de diámetro, en la que se recogen el caudal del antiguo abastecimiento y el de las dos impulsiones descritas, conduciéndose el total de 10,61 litros por segundo desde aquella cámara al depósito de regulación de la localidad por la tubería antigua, con longitud de 4.480 metros.

Lo que se hace público para general conocimiento, pudiendo quienes se consideren perjudicados con esta petición dirigir por escrito las reclamaciones pertinentes ante esta Confederación Hidrográfica del Ebro, o ante las Alcaldías correspondientes, en que también se expone al público este anuncio, dentro del plazo de treinta días hábiles, contados a partir de esta publicación en el *Boletín Oficial de la Provincia*, o de aquella exposición en las Alcaldías, respectivamente, plazo durante el cual estarán de manifiesto el expediente y proyecto, a las horas hábiles, en las oficinas de esta Confederación Hidrográfica (paseo de Sagasta, número 28, Zaragoza).

Zaragoza, 30 de enero de 1986. — El comisario de Aguas, Miguel Zueco Ruiz.

Magistratura de Trabajo núm. 1

Cédula de citación

Núm. 9.727

En cumplimiento de lo ordenado por el Ilmo. señor magistrado de Trabajo de la número 1 en autos seguidos bajo los números 1.156-58 de 1986, instados por Pedro Peralta Galindo y otros, contra HILARASA y Jesús Vicente, S. A., en reclamación de cantidad, y encontrándose las empresas demandadas en ignorado paradero se les cita para que comparezcan en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo (sita en plaza del Pilar, 2, de esta capital) al objeto de asistir al acto de juicio que tendrá lugar el día 21 de abril próximo, a las 10.20 horas, advirtiéndoles que si no comparecieron les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que sirva de citación a las empresas demandadas HILARASA y Jesús Vicente, S. A., insértese la presente cédula en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Zaragoza, 21 de febrero de 1986. — El secretario.

Núm. 11.159

Don Benjamín Blasco Segura, magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio números 11.030 de 1982 y 1.770 de 1984, seguido contra José-Luis Cuartero Aguado, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Un coche marca "Renault", modelo R-12-RS, matrícula Z-0882-B. Valorado en 200.000 pesetas.

Dicho vehículo se halla depositado bajo la custodia de Rosa Aguaviva Mariscal, con domicilio en calle Nicanor Villa, número 6, de Zaragoza.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el día 11 de abril de 1986, a las 10.00 horas.

La subasta tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda, sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 26 de febrero de 1986. — El magistrado, Benjamín Blasco. — El secretario.

Magistratura de Trabajo núm. 2

Cédula de citación

Núm. 11.488

En cumplimiento de lo acordado por el Ilmo. señor magistrado de Trabajo en autos seguidos bajo el número 1.698 de 1986, instados por María Marín Lacruz, contra Limpiezas Murven, S. L., y otro, sobre despido, y encontrándose la empresa demandada en ignorado paradero se le cita para que comparezca en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo (sita en plaza del Pilar, número 2, de esta capital) al objeto de asistir al acto de juicio que tendrá lugar el día 20 de marzo de 1986, a las 11.15 horas, advirtiéndole que si no compareciere le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que conste y sirva de citación en legal forma a la empresa Limpiezas Murven, S. L., se inserta la presente cédula de citación en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Zaragoza a 8 de febrero de 1986. — El secretario.

Magistratura de Trabajo núm. 3

Núm. 7.494

El Ilmo. señor magistrado de Trabajo de la número 3 de Zaragoza y su provincia, don Heraclio Lázaro Miguel;

Hace saber: Que en autos que se tramitan en esta Magistratura con el número 1.125 de 1985, a instancia de María de la Concepción Lledó Soria y otras, contra Fernando Pérez Manrique, se ha dictado sentencia cuya parte dispositiva dice:

«Sentencia "in voce". — Debo condenar y condeno a Fernando Pérez Manrique a que abone las siguientes cantidades: A María de la Concepción Lledó Soria, 189.315 pesetas; a María-Carmen León Pérez, 177.732; a María-Carmen Piquer Lana, 172.624; a María-Isabel Alcaine Faure, 177.732; a Ana-Carmen Badules Lostado, 184.868, y a Carmen Vicente Vela, 177.732 pesetas, más la del 10 % en concepto de indemnización por demora.»

Y para que así conste y sirva de notificación al demandado Fernando Pérez Manrique, por encontrarse en ignorado paradero, se inserta el presente edicto en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Dado en Zaragoza a 10 de febrero de 1986. — El magistrado de Trabajo, Heraclio Lázaro. — El secretario.

Cédula de citación

Núm. 10.801

En cumplimiento de lo ordenado por el Ilmo. señor magistrado de Trabajo de la número 3 en autos seguidos bajo el número 93 de 1985-3, instados por Diego Tamayo Frutos, contra la empresa Javier Boix, Construcción, en reclamación de despido, y encontrándose la empresa demandada en ignorado paradero se le cita para que comparezca en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo (sita en plaza del Pilar, 2, de esta capital) al objeto de asistir al acto de juicio que tendrá lugar el próximo día 21 de marzo, a las 10.50 horas, advirtiéndole que si no compareciere le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que sirva de citación a la empresa demandada Javier Boix, Construcción, se inserta la presente cédula en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Zaragoza, 21 de febrero de 1986. — El secretario.

Magistratura de Trabajo núm. 4

Núm. 7.489

Don Emilio Molins Guerrero, magistrado de Trabajo de la número 4 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos ejecutivos número 353 de 1985, seguidos en esta Magistratura a instancia de Jesús Alguero Callizo, contra Construcciones Mequinenzanas, S. A., en reclamación de cantidad, con fecha 11 de febrero de 1986 se ha dictado providencia que, copiada literalmente, dice:

«Dada cuenta; habiendo transcurrido el plazo concedido a la ejecutada sin haber comparecido para tomar posesión del cargo de depositario,

librese oficio a la Jefatura de Tráfico ordenando el depósito y precinto del vehículo embargado en las presentes actuaciones.»

Y encontrándose la ejecutada Construcciones Mequinenzanas, S. A., en ignorado paradero, se inserta el presente en el *Boletín Oficial de la Provincia* para que sirva de notificación a la misma.

Dado en Zaragoza a 11 de febrero de 1986. — El magistrado, Emilio Molins. — El secretario.

Núm. 7.490

Don Emilio Molins Guerrero, magistrado de Trabajo de la número 4 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos ejecutivos número 214 de 1985, seguidos en esta Magistratura a instancia de Angel Royo Temprado y otro, contra Mariano Romanos del Barrio, en reclamación de cantidad, con fecha 7 de febrero de 1986 se ha dictado providencia que, copiada literalmente, dice:

«Dada cuenta; únase. Se decreta el embargo del sobrante que pudiera producirse en autos ejecutivos número 160 de 1985, seguidos en esta misma Magistratura. Librese el despacho pertinente a tal efecto.

Lo mandó y firma su señoría. Doy fe. — Ante mí.»

Y encontrándose el ejecutado Mariano Romanos del Barrio y su esposa, María del Carmen Vidaurre Arruga, en ignorado paradero, se inserta el presente en el *Boletín Oficial de la Provincia* para que sirva de notificación a los mismos.

Dado en Zaragoza a 7 de febrero de 1986. — El magistrado, Emilio Molins. — El secretario.

Núm. 7.495

Don Emilio Molins Guerrero, magistrado de Trabajo de la número 4 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos ejecutivos número 312 de 1985, seguidos en esta Magistratura a instancia de Manuel Giménez Martín, contra Las Eras, S. A., en reclamación por despido, con fecha 11 de febrero de 1986 se ha dictado providencia que, copiada literalmente, dice:

«Dada cuenta; únase. Requíerese a la empresa ejecutada para que en el término de seis días presente en esta Magistratura los títulos de propiedad del inmueble embargado.

Lo mandó y firma su señoría. Doy fe. — Ante mí.»

Y encontrándose la ejecutada Las Eras, S. A., en ignorado paradero, se inserta el presente en el *Boletín Oficial de la Provincia* para que sirva de notificación a la misma.

Dado en Zaragoza a 11 de febrero de 1986. — El magistrado, Emilio Molins. — El secretario.

Núm. 7.497

Don Emilio Molins Guerrero, Ilmo. señor magistrado titular de la Magistratura de Trabajo número 4 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos número 602 de 1985, seguidos a instancia de Román Sánchez Gómez y otros, contra la empresa PAPRESA, sobre cantidad, con fecha 31 de enero de 1986 se ha dictado providencia que en su parte dispositiva, copiada literalmente, dice:

«Que estimando las demandas acumuladas interpuestas por los actores contra la empresa PAPRESA, sobre salarios, debo condenar y condeno a la referida empresa a que satisfaga a los actores las siguientes cantidades: A Jacinto Martín López, 70.070 pesetas; a Juan González Agustín, 77.332; a Angel Rodrigo Pairo, 59.906; a Angel-Marcos Rodríguez Aznar, 71.276; a Telesforo Camañes Vidal, 61.858; a Jesús Soriano Rubio, 74.630, y a Angel Tejero Navarro, 77.486, más el 10 % del interés anual de las mismas, advirtiéndole a las partes que contra la presente resolución no se admite recurso alguno por razón de la cuantía litigiosa.»

Y encontrándose la demandada PAPRESA en ignorado paradero, se inserta el presente en el *Boletín Oficial de la Provincia* para que sirva de notificación de sentencia a la misma.

Dado en Zaragoza a 11 de febrero de 1986. — El magistrado, Emilio Molins. — El secretario.

SECCION SEXTA

ALCALA DE EBRO

Núm. 9.019

Por doña Josefina Cabanillas Adiego se ha solicitado licencia municipal para ampliación de la explotación agropecuaria de recrio de terneros al número de cuarenta, con emplazamiento en Camino Real de Alcalá de Ebro.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el art. 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por dicha actividad puedan formular, por escrito, las observaciones pertinentes durante el plazo de diez días hábiles.

Alcalá de Ebro, 20 de febrero de 1986. — El alcalde.

BORJA

Oferta pública de empleo

Núm. 4.923

De conformidad con lo prevenido en el artículo 18 de la Ley 30 de 1984, de 2 de agosto, y en virtud de acuerdo tomado por esta Corporación Municipal de 27 de enero último, se convoca oposición libre para proveer, por funcionario de carrera, plaza vacante en la plantilla de personal, con arreglo a las siguientes bases:

Primera. — Es objeto de esta convocatoria la provisión de una plaza de auxiliar de Administración general de esta Corporación, vacante en la plantilla de Personal e integrada en el grupo de Administración general, con el índice de proporcionalidad 4, coeficiente 1,7 y las retribuciones básicas y complementarias establecidas para dicho índice y coeficiente.

La plaza convocada se entenderá automáticamente incrementada en su número con las que se produzcan dentro de los seis meses siguientes a partir de la fecha de publicación de la convocatoria por causa de jubilación forzosa, así como las que por cualquier otro motivo existan hasta la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes de admisión a esta oposición.

Segunda. — Para ser admitido a las pruebas selectivas será necesario:

- a) Ser español.
- b) Tener cumplidos 18 años y no exceder de 55. A los solos efectos de la edad máxima para su ingreso se compensará el límite con los servicios prestados anteriormente a la Administración local, cualquiera que sea la naturaleza de dichos servicios.
- c) Estar en posesión del título de graduado escolar o equivalente, o en condiciones de obtenerlo en la fecha en que termine el plazo de presentación de solicitudes.
- d) No estar incurso en causa de incompatibilidad.
- e) Carecer de antecedentes penales.
- f) No padecer enfermedad o defecto físico que impida el normal ejercicio de la función.
- g) No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio a la Administración pública estatal, institucional o local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de las funciones públicas.

Tercera. — Las instancias solicitando tomar parte en estas pruebas contendrán expresa declaración del aspirante de reunir todas y cada una de las condiciones exigidas; estarán debidamente reintegradas, y se presentarán en el Registro General de Entradas del Ayuntamiento, junto con resguardo acreditativo de haber ingresado en la Depositaria municipal la cantidad de 1.000 pesetas en concepto de derechos de examen, dentro del plazo de veinte días naturales a partir del siguiente al de la publicación de la convocatoria en el "Boletín Oficial del Estado". Asimismo se hará constar en la solicitud que se compromete a prestar juramento o promesa de conformidad con la fórmula establecida en el Real Decreto 707 de 1979, de 5 de abril.

Cuarta. — Finalizado el plazo de admisión de solicitudes, el Ayuntamiento aprobará la lista de admitidos y excluidos con carácter provisional, que se hará pública en el tablón de anuncios de la Casa Consistorial y en el *Boletín Oficial de la Provincia*, dando plazo de diez días para reclamaciones. Convirtiéndose en definitiva para otro acuerdo del Ayuntamiento aprobando con este carácter la lista de admitidos y excluidos, que igualmente se hará pública en el tablón de anuncios y en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

El Ayuntamiento podrá publicar conjuntamente con la lista definitiva —o la referencia expresa de que se eleva a definitiva la lista provisional—, la composición del Tribunal, y a reserva de que la misma no se impugne, el lugar, fecha y hora de comienzo de los ejercicios.

Quinta. — El Tribunal se constituirá en la forma prescrita por el Real Decreto 712 de 1982, de 2 de abril, por los siguientes miembros:

Presidente: El alcalde, o miembro de la Corporación en quien delegue.

Vocales: Un representante del profesorado oficial designado por el Instituto de Estudios de Administración Local (Delegación Regional de Zaragoza); un representante de la Diputación General de Aragón y un funcionario de carrera designado por la Corporación.

Secretario: El de la Corporación, o funcionario de la misma en quien delegue.

La personalización del Tribunal, que igualmente se publicará en el tablón de anuncios y *Boletín Oficial de la Provincia*, junto con la determinación de lugar y fecha de comienzo de los ejercicios, podrá ser objeto de recusación, pero ésta sólo suspenderá el procedimiento selectivo si expresamente así lo acordare motivadamente el Ayuntamiento.

Esta publicación, que podrá conectarse con la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos, habrá de insertarse con antelación mínima de quince días a la fecha de inicio de las pruebas.

Sexta. — Para determinar el orden de actuación de los aspirantes en los ejercicios que no sea conjunta se realizará un sorteo cuyo resultado también se hará público en el *Boletín Oficial de la Provincia* y tablón de anuncios.

Los ejercicios de la oposición no podrán comenzar hasta transcurridos dos meses desde la fecha en que aparezca publicado el anuncio de la convocatoria en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Los opositores será convocados para cada ejercicio en llamamiento único, salvo casos de fuerza mayor, debidamente justificados y apreciados libremente por el Tribunal.

Séptima. — La oposición constará de tres ejercicios obligatorios y uno voluntario. Los ejercicios obligatorios tendrán carácter eliminatorio cada uno de ellos.

Primer ejercicio: Consistirá en una copia a máquina, no eléctrica, durante diez minutos, de un texto que facilitará el Tribunal, siendo necesario obtener una velocidad mínima de 250 pulsaciones por minuto.

Se calificará la velocidad desarrollada, la limpieza y exactitud de lo copiado y la corrección que presente el escrito.

Segundo ejercicio: Consistirá en contestar, oralmente, en un período máximo de treinta minutos, dos temas extraídos al azar de entre los que figuran en el programa anexo a esta convocatoria (un tema de cada parte).

La realización de las pruebas de este ejercicio será pública y se valorarán los conocimientos sobre los temas expuestos.

Tercer ejercicio: Consistirá en desarrollar, por escrito, durante un período máximo de 60 minutos, un tema señalado por el Tribunal libremente. Se valorarán los conocimientos del tema, el nivel de formación general, la composición gramatical y la claridad de exposición.

Cuarto ejercicio: Es de carácter voluntario, y no supondrá la eliminación del opositor, sirviendo sólo a efectos de puntuación final y determinación del número de orden en la relación de aprobados.

Tendrán las tres especialidades siguientes, que podrán ser elegidas conjuntamente o sólo una de ellas por los opositores que lo soliciten:

a) Taquigrafía. — Toma taquigráfica a mano de un dictado a una velocidad de 60 a 80 palabras por minuto, durante un tiempo máximo de cinco minutos.

b) Estenotipía. — Toma estenográfica a una velocidad de 100 a 130 palabras por minuto, durante un tiempo máximo de tres minutos.

c) Mecanización. — Manejo de máquinas de registro de datos para la entrada en un ordenador.

Octava. — Los ejercicios obligatorios se calificarán, cada uno de ellos, de 0 a 10 puntos, siendo necesario un mínimo de cinco puntos para aprobar.

Por cada una de las especialidades del ejercicio voluntario podrá otorgarse una puntuación que no excederá del 10 % del total de puntos obtenidos en los ejercicios obligatorios.

La puntuación de cada aspirante, en los diferentes ejercicios, será la media aritmética de las calificaciones de todos los miembros del Tribunal asistentes a la sesión.

El orden de clasificación definitiva será determinado por la suma de las puntuaciones en el conjunto de los ejercicios.

Novena. — Finalizada la calificación de los aspirantes, el Tribunal hará propuesta de nombramiento a favor de aquellos que, habiendo superado las pruebas, hubiesen alcanzado mayor puntuación total, sin que en ningún caso la propuesta sea mayor en número que el número total de plazas convocadas.

Al mismo tiempo, y a los solos efectos de lo establecido en el artículo 11.2 de la Reglamentación general para ingreso en la Administración Pública, el Tribunal remitirá a la autoridad competente para el nombramiento el acta de la última sesión, en la que habrán de figurar, por orden de puntuación, todos los opositores que habiendo superado todas las pruebas excediesen del número de plazas convocadas.

Décima. — Los opositores propuestos presentarán en la Secretaría de la Corporación, dentro del plazo de veinte días naturales, a partir de la publicación de la lista de aprobados, los documentos acreditativos de las condiciones que para tomar parte en la oposición se exigen en la base segunda y que son:

1. Certificación de nacimiento, expedida por el Registro Civil.
2. Copia autenticada o fotocopia compulsada del título de graduado escolar o equivalente, o justificante de haber abonado los derechos para su expedición.
3. Declaración jurada de no hallarse incurso en causa de incapacidad.
4. Certificado negativo del Registro Central de penados y rebeldes, referido a la fecha de la terminación de las pruebas selectivas.
5. Certificado médico oficial acreditativo de no padecer enfermedad o defecto físico que impida el normal ejercicio de la función.
6. Declaración jurada de no haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio a la Administración pública estatal, institucional o local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de las funciones públicas.

Quienes tuvieren la condición de funcionarios públicos estarán exentos de justificar documentalmente las condiciones y requisitos ya demostrados para obtener su anterior nombramiento, debiendo presentar certificación del organismo público de que dependen acreditando tales condiciones y cuantas circunstancias consten en su hoja de servicios.

Si dentro del plazo indicado, y salvo los casos de fuerza mayor, los opositores propuestos no presentaran su documentación o no reunieran los requisitos exigidos, no podrán ser nombrados y quedarán anuladas todas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubieran podido incurrir por falsedad en la instancia solicitando tomar parte en la oposición. En este caso, la Presidencia de la Corporación formulará propuesta a

favor de los que, habiendo aprobado los ejercicios de la oposición, tuvieran cabida en el número de plazas convocadas.

Undécima. — Una vez aprobada la propuesta por el Ayuntamiento, los opositores nombrados deberán tomar posesión en el plazo de treinta días hábiles, a contar del siguiente al en que les sea notificado el nombramiento. Aquellos que no tomen posesión en el plazo señalado sin causa justificada quedarán en situación de cesantes.

En el momento de la toma de posesión los opositores nombrados prestarán juramento o promesa previsto en el Real Decreto 707 de 1979, de 5 de abril.

Duodécima. — El Tribunal queda facultado para resolver las dudas que se presenten y tomar los acuerdos necesarios para el buen orden de la oposición en todo lo no previsto en estas bases.

Decimotercera. — Contra la convocatoria y sus bases podrán los interesados interponer recurso de reposición dentro del plazo de un mes, siguiente a la publicación de la presente en el *Boletín Oficial de la Provincia*, en la forma prevista en el artículo 52.2 de la Ley de Jurisdicción Contencioso-Administrativa, artículo 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo y artículo 3.º-3 de la Reglamentación para ingreso en la Administración pública.

Para lo no previsto en estas bases, que constituyen la Ley de la oposición, se estará a lo dispuesto en la Ley de Régimen Local, Ley 30 de 1984, de 2 de agosto, Reglamento de Funcionarios de Administración Local, Real Decreto 3.046 de 1977, Real Decreto 2.223 de 1984, de 19 de diciembre, y demás disposiciones de aplicación específica en esta materia.

Temario del segundo ejercicio, oral, de la oposición para auxiliares de Administración general

Parte primera: Derecho político y administrativo.

Tema 1: La Constitución española de 1978. — Principios generales.

Tema 2: Derechos y deberes fundamentales de los españoles.

Tema 3: La Corona. — El poder legislativo.

Tema 4: El Gobierno y la Administración del Estado.

Tema 5: El poder judicial.

Tema 6: Organización territorial del Estado. — Los Estatutos de Autonomía: su significado.

Tema 7: La Administración pública en el ordenamiento español. — Administración del Estado. — Administraciones autónomas. — Administración local. — Administración institucional y corporativa.

Tema 8: Principios de actuación de la Administración pública: eficacia, jerarquía, descentralización, desconcentración y coordinación.

Tema 9: Sometimiento de la Administración a la Ley y al Derecho. Fuentes del Derecho público.

Tema 10: El administrado. — Colaboración y participación de los ciudadanos en las funciones administrativas.

Tema 11: El acto administrativo. — Principios generales del procedimiento administrativo.

Tema 12: Fases del procedimiento administrativo general.

Tema 13: Formas de la acción administrativa. — Fomento. — Policía. — Servicio público.

Tema 14: El dominio público. — El patrimonio privado de la Administración.

Tema 15: La responsabilidad de la Administración.

Parte segunda: Administración local.

Tema 1: Régimen local español. — Principios constitucionales y regulación jurídica.

Tema 2: La provincia en el régimen local. — Organización provincial. — Competencias.

Tema 3: El municipio. — El término municipal. — La población. — El empadronamiento.

Tema 4: Organización municipal. — Competencias.

Tema 5: Otras entidades locales. — Mancomunidades. — Agrupaciones. — Entidades locales menores.

Tema 6: Ordenanzas y reglamentos de las entidades locales. — Clases. Procedimiento de elaboración y aprobación.

Tema 7: Relaciones entre entes territoriales. — Autonomía municipal y tutela.

Tema 8: La función pública local y su organización.

Tema 9: Derechos y deberes de los funcionarios públicos locales. — Derechos de sindicación. — Seguridad Social. — La Mutualidad Nacional de Administración Local.

Tema 10: Los bienes de las entidades locales.

Tema 11: Los contratos administrativos en la esfera local. — La selección del contratista.

Tema 12: Intervención administrativa local en la actividad privada. — Procedimiento de concesión de licencias.

Tema 13: Procedimiento administrativo local. — El Registro de entrada y salida de documentos. — Requisitos en la presentación de documentos. — Comunicaciones y notificaciones.

Tema 14: Funcionamiento de los órganos colegiados locales. — Convocatoria y orden del día. — Actas y certificados de acuerdos.

Tema 15: Haciendas locales. — Clasificación de los ingresos. — Ordenanzas fiscales.

Tema 16: Régimen jurídico del gasto público local.

Tema 17: Los presupuestos locales.

Borja, 28 de enero de 1986. — El alcalde, Luis-María Garriga Ortiz.

CADRETE

Oferta pública de empleo

Núm. 6.833

En virtud de lo prevenido en el artículo 18 de la Ley 30 de 1984, de 2 de agosto, aplicable a todas las Administraciones públicas, esta Corporación aprueba la oferta pública de empleo para la provisión de plazas vacantes, que habrá de tener lugar en el ejercicio de 1986, y que se regirá por las normas siguientes:

a) Podrán tomar parte en las pruebas de selección quienes acrediten estar en posesión de las titularidades exigidas para el ingreso en las escalas, clases y categorías de funcionarios cuya vacantes se convocan, a tenor y de conformidad con los grupos que se señalan en el artículo 25 de la Ley 30 de 1984, de 2 de agosto, sobre medidas para la reforma de la función pública.

b) La selección del personal se efectuará mediante convocatoria pública, a través de los sistemas que se indican, garantizándose los principios constitucionales de igualdad, mérito y capacidad.

c) No serán valorados los méritos o condiciones no invocados en la solicitud ni tampoco aquellos que, aun siendo invocados, no sean debidamente acreditados por el solicitante por cualquiera de los medios autorizados en derecho.

d) Esta oferta de empleo y los actos administrativos que de la misma se deriven podrán ser impugnados por los interesados en los supuestos y en la forma que establece la Ley de Procedimiento Administrativo.

e) Las plazas vacantes que son objeto de esta oferta de empleo y que suponen el desempeño de los puestos de trabajo que se especifican, tienen las características siguientes:

1. Denominación de la plaza: Auxiliar.

2. Grupo: Administración general.

3. Número de plazas: 1.

4. Índice de proporcionalidad: 4.

5. Grupo y requisitos necesarios: Grupo D) Graduado escolar, formación profesional de primer grado o equivalente.

6. Sistema de selección: Concurso-oposición.

7. Otras condiciones: Podrá tomar parte personal contratado o interino de esta Corporación, al amparo del Real Decreto 2.224 de 1985, de 20 de noviembre.

Cadrete, 22 de enero de 1986. — El alcalde.

Bases para la convocatoria de pruebas selectivas

Primera. Número y características de las plazas convocadas. — Es objeto de la presente convocatoria la provisión, en propiedad, de las plazas que se relacionan en la oferta de empleo público de esta Corporación para 1986, que se publica con carácter previo y anexo a la misma, a través de los procedimientos de selección que se indican y cuyas características se especifican, de conformidad con lo señalado en la Ley 30 de 1984, de 2 de agosto, sobre medidas para la reforma de la función pública.

Segunda. Plazas máximas a proveer. — Se declara expresamente que los respectivos Tribunales de selección que se designen para juzgar las pruebas selectivas no podrán aprobar ni declarar que han superado tales pruebas un número superior de aspirantes al de plazas convocadas.

Tercera. Condiciones y requisitos de los aspirantes. — Para tomar parte en dichas pruebas de selección es necesario:

a) Ser español.

b) Tener cumplidos 18 años de edad y no exceder de aquélla en que falte, al menos, diez años para la jubilación forzosa por edad. A los solos efectos de la edad máxima para su ingreso se compensará el límite por los servicios prestados anteriormente a la Administración local, cualquiera que sea la naturaleza de dichos servicios.

c) No padecer enfermedad o defecto físico que impida el desempeño de las correspondientes funciones.

d) Carecer de antecedentes penales.

e) No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de cualquiera de las Administraciones públicas ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.

f) No hallarse incurso en ninguno de los supuestos de incapacidad o incompatibilidad previstos por la legislación vigente.

g) Estar en posesión de la titulación exigible para el ingreso en los grupos de funcionarios que señala el artículo 25 de la Ley de medidas para la Reforma de la Función Pública, y que se especifica en la oferta de empleo público de esta Corporación para 1986, y en los anexos de esta convocatoria.

Cuarta. Forma y plazo de presentación de instancias. — Las instancias, solicitando tomar parte en las correspondientes pruebas de acceso, en

las que los aspirantes deben manifestar que reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas en la base anterior, referidas siempre a la fecha de expiración del plazo señalado para la presentación de instancias, y de que se comprometen, en caso de ser propuestos para el correspondiente nombramiento, a prestar juramento o promesa de acuerdo con lo que determina el Real Decreto 707 de 1979, de 5 de abril, se dirigirán al señor alcalde-presidente del Ayuntamiento, presentándose en el Registro General de éste o en la forma que determina el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, en efecto timbrado, debidamente reintegrado, durante el plazo de veinte días naturales, a partir del siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el "Boletín Oficial del Estado". Esta convocatoria se publicará también en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

A la instancia se acompañarán:

- Fotocopia del documento nacional de identidad debidamente compulsada.
- Dos fotografías tamaño carnet; y
- Carta de pago acreditativa de haber abonado en la Depositaria de Fondos municipales el importe de los derechos de examen que para cada prueba selectiva se señala en los anexos de estas bases, o resguardo del giro postal o telegráfico de su abono.

Los citados derechos sólo serán devueltos a quienes no fueran admitidos a las pruebas de selección, por falta de alguno de los requisitos exigidos para tomar parte en las mismas.

Quinta. Admisión de los aspirantes. — Expirado el plazo de presentación de instancias, la presidencia de la Corporación, en el plazo máximo de un mes, declarará aprobada la lista de admitidos y excluidos.

En dicha resolución, que deberá publicarse en el *Boletín Oficial de la Provincia*, se incluirá el lugar donde se encuentran expuestas al público las listas certificadas completas de aspirantes admitidos y excluidos, con indicación del plazo de subsanación por diez días que, en los términos del art. 71 de la Ley de Procedimiento Administrativo, se concede a los aspirantes excluidos.

En la misma resolución se incluirá la composición del Tribunal, el lugar, fecha y hora del comienzo de los ejercicios y el orden de actuación de los aspirantes.

La publicación de dicha resolución en el *Boletín Oficial de la Provincia* será determinante de los plazos a efectos de posibles impugnaciones o recursos.

Sexta. Pruebas y méritos exigibles. — Las pruebas selectivas a celebrar, uno de cuyos ejercicios tendrá un carácter práctico, y la relación de méritos que serán tenidos en cuenta en la selección de los aspirantes para el acceso a las distintas plazas que incluye la oferta de empleo público, se referencian en los documentos que figuran como anexos de esta convocatoria.

En la fase de concurso, con independencia de otros que se señalen, se tendrá en cuenta como mérito los servicios efectivos prestados con anterioridad a la fecha de terminación del plazo de presentación de instancias, siempre que se hubieran iniciado dichos servicios antes de la entrada en vigor de la Ley 30 de 1984, de 2 de agosto, en la condición de contratado administrativo de colaboración temporal, en las funciones correspondientes al referido Cuerpo o de funcionario interino del mismo, con independencia de que no se continúen prestando en dicha fecha.

Una vez comenzadas las pruebas selectivas no será obligatoria la publicación de los sucesivos anuncios de la celebración de los restantes ejercicios en los periódicos oficiales. No obstante, estos anuncios se harán públicos por el Tribunal en los locales donde se hayan celebrado las pruebas anteriores, y en el tablón de anuncios de la Corporación, con doce horas, al menos, de antelación del comienzo de las mismas, si se trata del mismo ejercicio, o de veinticuatro horas si se trata de un nuevo ejercicio.

Séptima. Tribunales calificadores de las pruebas. — Los Tribunales calificadores de los ejercicios y méritos de los aspirantes a que se contraen las distintas pruebas de acceso se designarán a tenor y de conformidad con lo señalado en el Real Decreto 712 de 1982, de 2 de abril, y su composición será hecha pública en los términos que se recogen en la base quinta de esta convocatoria.

En su composición se velará por el cumplimiento del principio de especialidad, en base al cual, al menos la mitad más uno de sus miembros deberá poseer una titulación correspondiente a la misma área de conocimientos que la exigida para el ingreso y la totalidad de los mismos de igual o superior nivel académico.

Cada Tribunal quedará constituido por su número impar de miembros no inferior a cinco, y queda integrado por los suplentes que, simultáneamente con los titulares, habrán de designarse.

Los miembros del Tribunal habrán de abstenerse de intervenir, notificando a la autoridad convocante, y los aspirantes podrán recusarlos cuando concurren las circunstancias previstas en el artículo 20 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958.

Todos los miembros del Tribunal tendrán voz y voto. El Tribunal no podrá constituirse sin la asistencia de tres de sus miembros, titulares o suplentes indistintamente, siendo siempre necesaria la presencia del presidente y secretario, y las decisiones se adoptarán por mayoría de los votos

presentes, resolviendo, en caso de empate, el voto del que actúe como presidente.

La actuación del Tribunal deberá ajustarse estrictamente a las bases de la convocatoria, no obstante lo cual el Tribunal resolverá las dudas que surjan de la aplicación de sus normas, así como lo que proceda, en los supuestos no previstos en las mismas.

Por la concurrencia a las sesiones de selección que comporta la convocatoria, los respectivos miembros de los Tribunales tendrán derecho a la percepción de "asistencias" y para la cual, en el anexo de los distintos procesos de selección programados, se indica la categoría del correspondiente órgano de selección.

Octava. Orden de actuación de los aspirantes. — El orden de actuación de los aspirantes en todas las pruebas selectivas de ingreso a que se contrae la oferta de empleo público de esta Corporación para 1986 y en particular para la realización de aquellos ejercicios que no pueden celebrarse conjuntamente se iniciará por aquéllos cuyo primer apellido comience por la letra A.

Novena. Sistemas de calificación. — Todos los ejercicios de las distintas pruebas selectivas serán eliminatorios y calificados hasta un máximo de 10 puntos, siendo eliminados todos los aspirantes que no alcancen un mínimo de 5 puntos en cada uno de ellos.

El número de puntos que podrán ser otorgados por cada miembro del Tribunal en cada uno de los ejercicios será de 0 a 10 puntos.

La calificación de los aspirantes en cada uno de los ejercicios será igual a la suma de puntuaciones dadas a cada aspirante por los miembros del Tribunal asistentes, dividida por el número de éstos.

Las calificaciones de cada ejercicio se harán públicas en el mismo día en que se acuerden y serán expuestas en el tablón de edictos de la Corporación.

La puntuación definitiva y el orden de calificación estará determinado por la suma de las puntuaciones en el conjunto de todos los ejercicios.

Décima. Puntuación y propuesta de selección. — Concluidas las pruebas, el Tribunal publicará en el tablón de edictos de la Corporación la relación de aspirantes por orden de puntuación, precisándose que el número de aprobados no podrá rebasar el número de plazas convocadas.

Seguidamente, el Tribunal elevará dicha relación, junto con el acta de la última sesión, que deberá hacer concreta referencia al aspirante o aspirantes seleccionados, a la Presidencia de la Corporación, quien a su vez formulará la correspondiente propuesta de nombramiento al Pleno.

Decimoprimer. Programas que regirán las distintas pruebas de selección. — Los programas aludidos son objeto de referencia concreta en los documentos que figuran como anexos de la presente convocatoria.

Decimosegunda. Calendario de realización de las pruebas. — Las pruebas de acceso de los distintos procesos selectivos a que se contrae la oferta de empleo público de esta Corporación se desarrollarán por el orden que seguidamente se especifica y ello a partir de la publicación en el *Boletín Oficial de la Provincia* de las listas de admitidos y excluidos que incluirá lugar, fecha y horas de actuación de los aspirantes.

El orden de prelación que se cita es el siguiente:

- 1.º Plaza de auxiliar de Administración general.

En cualquier caso, desde la terminación de un proceso selectivo y el comienzo del siguiente deberá transcurrir un plazo mínimo de cuarenta y ocho horas y máximo de veinte días.

Finalmente, todas las pruebas deberán concluir antes del día 1 de octubre de 1986.

Decimotercera. Presentación de documentos y nombramiento. — El aspirante propuesto aportará ante la Corporación, dentro del plazo de veinte días naturales, desde que se hagan públicas las relaciones de aprobados, en la forma indicada en la base décima, los documentos acreditativos de las condiciones de capacidad y requisitos exigidos en la base tercera de la convocatoria.

Quienes dentro del plazo indicado, y salvo caso de fuerza mayor, no presentaran la documentación no podrán ser nombrados quedando anuladas todas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que pudieran haber incurrido por falsedad en su instancia.

Los que tuvieren la condición de funcionarios públicos estarán exentos de justificar las condiciones y requisitos ya acreditados para obtener su anterior nombramiento, debiendo presentar únicamente certificación de la Administración pública de quien dependan, acreditando la condición y demás circunstancias que consten en su expediente personal.

Cumplidos los requisitos procedentes, el Pleno de la Corporación efectuará el nombramiento de los aspirantes propuestos, quienes deberán tomar posesión en el plazo de treinta días naturales, a contar del siguiente al en que le sea notificado.

Los nombramientos referidos y tomas de posesión se publicarán en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Decimocuarta. Normas supletorias. — En lo no previsto en las normas de la presente convocatoria será de aplicación al Real Decreto 2.223 de 1984, de 19 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración del Estado.

Decimoquinta. Norma final. — La presente convocatoria unitaria, sus bases y cuantos actos administrativos se deriven de la misma y de la actuación del Tribunal, podrán ser impugnados por los interesados en los casos y en la forma establecida en la Ley de Procedimiento Administrativo.

ANEXO

Plazas de auxiliares de Administración general

Número de plazas: Una.
 Sistema de selección: Concurso-oposición.
 Requisitos necesarios: Graduado escolar, formación profesional de primer grado o equivalente.
 Derechos de examen: 1.000 pesetas.
 Clasificación del órgano de selección: segunda categoría.

Bases especiales

Podrán tomar parte en esta convocatoria el personal contratado o interino de esta Corporación que reúna los requisitos previstos en el artículo segundo del Real Decreto 2.224 de 1985, de 20 de noviembre, valorándose los servicios prestados conforme al artículo tercero del mismo Real Decreto.

Ejercicios y programa

La oposición constará de tres ejercicios obligatorios y uno voluntario. Los ejercicios obligatorios tendrán carácter eliminatorio cada uno de ellos.

Primer ejercicio: Consistirá en una copia a máquina, no eléctrica, durante diez minutos, de un texto que facilitará el Tribunal, siendo necesario obtener una velocidad mínima de 250 pulsaciones por minuto.

Se calificará la velocidad desarrollada, la limpieza y exactitud de lo copiado y la corrección que presente el escrito.

Segundo ejercicio: Consistirá en contestar, oralmente, en un período máximo de treinta minutos, dos temas extraídos al azar de entre los que figuran en el programa anexo a esta convocatoria (un tema de cada parte).

La realización de las pruebas de este ejercicio será pública y se valorarán los conocimientos sobre los temas expuestos.

Tercer ejercicio: Consistirán en desarrollar, por escrito, durante un período máximo de sesenta minutos, un tema señalado por el Tribunal libremente. Se valorarán los conocimientos del tema, el nivel de formación general, la composición gramatical y la claridad de exposición.

Cuarto ejercicio: Es de carácter voluntario, y no supondrá la eliminación del opositor, sirviendo sólo a efectos de puntuación final y determinación del número de orden en la relación de aprobados.

Tendrá las tres especialidades siguientes, que podrán ser elegidas conjuntamente o sólo una de ellas por los opositores que lo soliciten:

a) Taquigrafía. — Toma taquigráfica a mano de un dictado a una velocidad de 60 a 80 palabras por minuto, durante un tiempo máximo de cinco minutos.

b) Estenotipia. — Toma estenográfica, a una velocidad de 100 a 130 palabras por minuto, durante un tiempo máximo de tres minutos.

c) Mecanización. — Manejo de máquinas de registro de datos para la entrada en un ordenador.

Temario del segundo ejercicio, oral, de la oposición para auxiliares de Administración general

Parte primera: Derecho político y administrativo.

Tema 1: La constitución española de 1978. — Principios generales.

Tema 2: Derechos y deberes fundamentales de los españoles.

Tema 3: La Corona. — El Poder legislativo.

Tema 4: El Gobierno y la Administración del Estado.

Tema 5: El Poder judicial.

Tema 6: Organización territorial del Estado. — Los Estatutos de Autonomía: su significado.

Tema 7: La Administración pública en el ordenamiento español. — Administración del Estado. — Administraciones autónomas. — Administración local. — Administración institucional y corporativa.

Tema 8: Principios de actuación de la Administración pública: eficacia, jerarquía, descentralización, desconcentración y coordinación.

Tema 9: Sometimiento de la Administración a la Ley y al derecho. Fuentes del Derecho público.

Tema 10: El administrado. — Colaboración y participación de los ciudadanos en las funciones administrativas.

Tema 11: El acto administrativo. — Principios generales del procedimiento administrativo.

Tema 12: Fases del procedimiento administrativo general.

Tema 13: Formas de la acción administrativa. — Fomento. — Policía. — Servicio público.

Tema 14: El dominio público. — El patrimonio privado de la Administración.

Tema 15: La responsabilidad de la Administración.

Parte segunda: Administración local.

Tema 1: Régimen local español. — Principios constitucionales y regulación jurídica.

Tema 2: La provincia en el régimen local. — Organización provincial. — Competencias.

Tema 3: El municipio. — El término municipal. — La población. — El empadronamiento.

Tema 4: Organización municipal. — Competencias.

Tema 5: Otras entidades locales. — Mancomunidades. — Agrupaciones. — Entidades locales menores.

Tema 6: Ordenanzas y reglamentos de las entidades locales. — Clases. — Procedimiento de elaboración y aprobación.

Tema 7: Relaciones entre entes territoriales. — Autonomía municipal y tutela.

Tema 8: La función pública local y su organización.

Tema 9: Derechos y deberes de los funcionarios públicos locales. — Derecho de sindicación. — Seguridad Social. — La Mutualidad Nacional de Administración Local.

Tema 10: Los bienes de las entidades locales.

Tema 11: Los contratos administrativos en la esfera local. — La selección del contratista.

Tema 12: Intervención administrativa local en la actividad privada. — Procedimiento de concesión de licencias.

Tema 13: Procedimiento administrativo local. — El Registro de entrada y salida de documentos. — Requisitos en la presentación de documentos. Comunicaciones y notificaciones.

Tema 14: Funcionamiento de los órganos colegiados locales. — Convocatoria y orden del día. — Actas y certificados de acuerdos.

Tema 15: Haciendas locales. — Clasificación de los ingresos. — Ordenanzas fiscales.

Tema 16: Régimen jurídico del gasto público local.

Tema 17: Los presupuestos locales.

LECERA

Núm. 8.237

Por el presente se pone en conocimiento general que este Ayuntamiento tramita expediente de devolución de fianza al contratista de los servicios de recogida domiciliar de basuras.

Quienes creyeren tener algún derecho exigible al adjudicatario por razón del contrato garantizado podrán presentar reclamaciones durante el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio, en la Secretaría del Ayuntamiento.

Lécera, 14 de febrero de 1986. — El alcalde.

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Juzgados de Primera Instancia

JUZGADO NUM. 2

Núm. 7.707

El señor juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Zaragoza, por resolución de esta fecha, dictada en el procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguido en este Juzgado con el número 736 de 1985-A, a instancia de Banco Occidental, S. A., representada por el procurador don Fernando Alfaro Gracia, contra don Francisco Barrau Vidaller y doña María-Teresa Villacampa Planas, en el que se ejecuta la finca:

Urbana. — Pabellón industrial situado en esta ciudad, en su calle de Lourdes, número 1. Inscrito en el Registro número 2, al tomo 492, folio 7, finca 3.759.

En virtud de lo cual ha acordado se haga saber la existencia de dicho procedimiento a José Aranda Bernad, Inmaculada Arregui Tenías, María-Teresa Artrís Galán, María-Teresa Bonilla Caballais, César Burguete Paradís, Inés Casado Sancho, Samuel Casanovas Figueras, María-Pilar Cortés Burguete, Soledad Cortés Burguete, María-Teresa Cortés Garcés, Emiliano Cortés Laborda, Concepción Garcés Montes, Ana García García, José García Grande, Joaquín Heredia García, Milagros Lapuente Muñoz, María-Begoña Marina Zurro, María-Soledad Martínez Gracia, Francisco Pablo Pérez, Esther Pastor del Amo, Joaquín Pola Lorente, Concepción Pomar Negre, Vicente Salillas Badiola, Félix Sánchez Díaz, Félix Sánchez Durán, Matilde Valencia García, María-Luz Velilla Plaza y Carlos Zacarias Cortés, todos ellos de ignorado domicilio, para posteriores acreedores, y a los efectos prevenidos en la vigente Ley Hipotecaria.

Zaragoza a doce de febrero de mil novecientos ochenta y seis. — El secretario.

JUZGADO NUM. 4

Núm. 7.176

Don Santiago Pérez Legasa, magistrado, juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, con el número 84 de 1986-B, se tramita expediente de suspensión de pagos promovido por el procurador señor Bibián, en nombre y representación de la entidad mercantil Indacables, S. A., dedicada a la fabricación de cable eléctrico de baja tensión, recubrimiento de hilos metálicos para las industrias del automóvil y electrodomésticos, domiciliada en esta capital (polígono industrial Malpica, calle V, nave 9). Por medio del presente se hace público que por resolución de esta fecha se ha tenido por solicitada en forma legal la decla-

ración del estado de suspensión de pagos de la citada entidad mercantil Azacables, S. A., habiéndose nombrado interventores a don José-Manuel Nicolás Minué, don Alfonso Abarca Pardo, profesores mercantiles, y al acreedor Banco de Bilbao, S. A., en la presente que designe, apareciendo un activo de 371.668.984 pesetas y un pasivo de 190.700.730 pesetas.

Y para conocimiento de las personas a quienes pueda interesar, expido y firmo el presente en Zaragoza a siete de febrero de mil novecientos ochenta y seis. — El juez, Santiago Pérez. — El secretario.

JUZGADO NUM. 4**Núm. 3.380**

El juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Zaragoza;

Hace saber: Que en autos número 967 de 1984, a instancia de la actora Azulejos Navarra, S. A., representada por la procuradora señora Omella, y siendo demandado Antonio Godía Esteve, con domicilio desconocido, se ha acordado librar el presente y su publicación por término de veinte días, anunciándose la venta pública de los bienes embargados como de la propiedad de éste, que con su valor de tasación se expresarán, en las siguientes condiciones:

1.ª Para tomar parte deberá consignarse previamente el 20 % de dichos precios de tasación.

2.ª Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.

3.ª Dicho remate podrá cederse a tercero.

4.ª Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio de remate.

5.ª Tendrá lugar en este Juzgado, a las 10.00 horas de las siguientes fechas:

Primera subasta, el 22 de mayo próximo; en ella no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de dichos avalúos. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte, segunda subasta el 16 de junio siguiente; en ésta las posturas no serán inferiores a la mitad de los avalúos. De darse las mismas circunstancias, tercera subasta el 9 de julio próximo inmediato, y será sin sujeción a tipo.

Son dichos bienes:

Parcela de terreno erial seco, con vegetación espontánea, sita en término de La Muela, partida "Ganillo", de 30 áreas. Linda: norte, finca de Roberto Martínez y Ferruz; sur, camino; este, María-Carmen Rodrigo Moreno, y oeste, resto de finca matriz. Inscrita al tomo 1.607 del archivo 51 de La Muela, folio 155, finca número 4.125, inscripción primera del Registro de la Propiedad de La Almunia de Doña Godina. Valorada pericialmente en 600.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a quince de enero de mil novecientos ochenta y seis. El juez. — El secretario.

JUZGADO NUM. 4**Núm. 11.509**

Don Santiago Pérez Legasa, magistrado, juez de Primera Instancia del número 4 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado y bajo el número 170 de 1986-C se tramitan autos de juicio de menor cuantía a instancia de doña Irene Cortés Mastral, representada por la procuradora señora Franco, contra treinta y ocho demandados y también contra Inmobiliaria Martín Labarías, S. A., y, asimismo, contra cualquier otra persona física o jurídica que pudiera pertenecer a la Comunidad de propietarios del bloque residencial número 6 del complejo "Torres de Aragón", de esta ciudad, sobre reclamación de cantidad, y en cuyos autos he acordado en esta fecha emplazar a los indicados demandados por medio de edictos a fin de que dentro del término de diez días comparezcan en autos personándose en forma, y apercibiéndoles que de no hacerlo les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Y en cumplimiento de lo acordado, expido el presente en Zaragoza a veinticinco de febrero de mil novecientos ochenta y seis. — El magistrado-juez, Santiago Pérez. — El secretario.

JUZGADO NUM. 7**Núm. 8.057**

Don Carlos Onecha Santamaría, magistrado, juez del Juzgado de Primera Instancia número 7 de los de esta capital;

Hace saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio ejecutivo número 550 de 1985, en los que se ha dictado sentencia que contiene el siguiente particular:

«Sentencia. — En la ciudad de Zaragoza a 15 de noviembre de 1985. — El Ilmo. señor don Carlos Onecha Santamaría, magistrado, juez del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Zaragoza, ha visto los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado al número 550 de 1985, instados por Banco Zaragozano, S. A., entidad mercantil de esta capital, representada por la procuradora señora Uriarte González, bajo la dirección del letrado señor Olarte García, contra don Marino Calcedo Sanza y doña

Inmaculada Bernal Gómez, mayores de edad, cónyuges, vecinos de Parla (Madrid), declarados en situación procesal de rebeldía, sobre reclamación de cantidad, y...

Fallo: Que debo mandar y mando seguir la ejecución adelante hasta hacer trance y remate de los bienes embargados a los ejecutados, don Marino Calcedo Sanza y doña Inmaculada Bernal Gómez, y con su producto, entero y cumplido pago a la ejecutante, Banco Zaragozano, S. A., de la cantidad de 3.286.650 pesetas, importe de principal, más los intereses pactados de dicha suma desde el 30 de mayo de 1985 a la en que el pago tenga lugar, condenando además, expresamente, a los ejecutados al pago de todas las costas causadas y que se causen hasta la total ejecución de este fallo.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — Carlos Onecha Santamaría.» (Rubricado.)

Y para que conste y sirva de notificación a los demandados rebeldes, expido el presente en Zaragoza a siete de febrero de mil novecientos ochenta y seis. — El juez, Carlos Onecha. — El secretario.

JUZGADO NUM. 7**Núm. 11.504**

El juez del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Zaragoza;

Hace saber: Que en autos número 473 de 1985-A, a instancia de la actora Actividades Agrícolas Aragonesas, S. A., representada por el procurador señor Bibián Fierro, y siendo demandado Eladio Mateo Corbatón, mayor de edad, con domicilio en Sena (Huesca), calle General Franco, número 1, se ha acordado librar el presente y su publicación por término de veinte días, anunciándose la venta pública de los bienes embargados como de la propiedad de éste, que con su valor de tasación se expresarán, en las siguientes condiciones:

1.ª Para tomar parte deberá consignarse previamente el 20 % de dichos precios de tasación.

2.ª Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.

3.ª Dicho remate podrá cederse a tercero.

4.ª Los bienes embargados se encuentran en poder del citado demandado.

5.ª Tendrá lugar en este Juzgado, a las 10.00 horas de las siguientes fechas:

Primera subasta, el 17 de abril próximo; en ella no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de dichos avalúos. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte, segunda subasta el 14 de mayo siguiente; en ésta las posturas no serán inferiores a la mitad de los avalúos. De darse las mismas circunstancias, tercera subasta el 12 de junio próximo inmediato, y será sin sujeción a tipo.

Son dichos bienes:

1. Mitad indivisa de un tractor, marca "Barreiros", modelo 545, de 77 CV, matrícula HU-02540-VE, en funcionamiento; valorada en 250.000 pesetas.

2. Un bisurco "Baches 4", en funcionamiento; valorado en 12.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veintisiete de febrero de mil novecientos ochenta y seis. — El juez. — El secretario.

TARAZONA**Cédula de emplazamiento****Núm. 6.604**

En virtud de lo acordado por providencia de esta fecha, dictada en autos de juicio declarativo de menor cuantía número 16 de 1986, seguidos a instancia de don José Espligares Heredia, mayor de edad, agricultor, vecino de Pozuelo de Aragón, representado por el procurador don José-Antonio Baños Albericio, contra los herederos desconocidos y herencias yacentes de don Julio Jarreta Heredia y don Julio Jarreta Gil, y contra don Antonio Jarreta Borobia, vecino de Pozuelo de Aragón, sobre impugnación de partición de herencia por nulidad radical y de las transmisiones subsiguientes de bienes integrantes del caudal relicto, si las hubiere, y petición de herencia, por medio de la presente se emplaza a dichos demandados desconocidos a fin de que en el término de diez días comparezcan en autos, personándose en forma, bajo apercibimiento de parales el perjuicio a que haya lugar.

Y para que conste, expido y firmo la presente en Tarazona a tres de febrero de mil novecientos ochenta y seis. — El secretario.

Juzgados de Distrito**JUZGADO NUM. 7****Cédula de notificación****Núm. 8.073**

Don César-Augusto Alcalde Sánchez, licenciado en Derecho y secretario del Juzgado de Distrito número 7 de los de Zaragoza;

Certifica: Que en autos de juicio de cognición número 499 de 1985, seguidos en este Juzgado a instancia del procurador señor Angulo Sainz de Varanda, en nombre de doña Carmen Salo Pérez, contra don Blas Arellano

Marín y don Florencio García Estévez, sobre resolución contrato de vivienda, se ha dictado sentencia cuyos encabezamiento y parte dispositiva dicen literalmente como sigue:

«Sentencia. — En la ciudad de Zaragoza a 28 de enero de 1986. — El señor don José-Luis Rodrigo Gálvez, magistrado, juez titular del Juzgado de Distrito número 7 de los de Zaragoza, ha visto y oído las presentes diligencias de juicio de cognición número 499 de 1985, seguido entre partes: como demandante, doña Carmen Salo Pérez, representada por el procurador señor Angulo Sainz de Varanda y dirigida por el letrado don Jesús Nieto Avellaned, contra don Blas Arellano Marín y don Florencio García Estévez, ambos de esta ciudad, con domicilios en calle Boggiero, núm. 121, 1.º centro y 3.º derecha, respectivamente, hallándose el segundo en situación procesal de rebeldía, sobre resolución de contrato de viviendas, y ...

Antecedentes de hechos ...
Fundamentos jurídicos ...

Fallo: Que estimando la demanda planteada por el procurador señor Angulo Sainz de Varanda, en nombre de la actora doña Carmen Salo Pérez, sobre resolución de contrato de vivienda, contra don Blas Arellano Marín y don Florencio García Estévez, declaro resuelto el contrato de arrendamiento que a las partes ligaba respecto de las viviendas sitas en calle Boggiero, número 121, 1.º centro y 3.º derecha, respectivamente, y condeno a ambos demandados a que desalojen las expresadas viviendas, dejándolas a disposición de la actora, imponiendo la mitad de las costas a la parte actora y la otra mitad a don Florencio García Estévez.

Notifíquese esta resolución al demandado rebelde en la forma que establece el artículo 769 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, para cuyo caso se concede el término de seis días, y, en su día, cúmplase lo dispuesto en el artículo 283 de la misma Ley ritual.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — José-Luis Rodrigo. (Firmado y rubricado.)

Publicación: Leída y publicada ha sido la anterior sentencia por el mismo señor juez, que la dictó estando celebrando audiencia pública, y en el mismo día de su fecha, doy fe. — César-Augusto Alcalde. (Firmado y rubricado.)

Y para que conste y sirva de notificación a don Florencio García Estévez, que en la actualidad se halla en ignorado paradero, siendo su último domicilio conocido en calle Boggiero, número 121, 3.º derecha, expido la presente, que firmo, en Zaragoza a veintiocho de enero de mil novecientos ochenta y seis. — El secretario, César-Augusto Alcalde.

JUZGADO NUM. 7

Cédula de emplazamiento

Núm. 10.423

El señor juez titular del Juzgado de Distrito número 7 de Zaragoza, en providencia dictada con fecha de hoy en juicio de cognición número 76 de 1986, seguido a instancia de doña María del Carmen Sanvicente Luna, representada por el procurador de los Tribunales don Luis del Campo Ardid, contra doña María-Dolores Bajo Redondo, sobre resolución de contrato de arrendamiento, ha acordado emplazar a doña María-Dolores Bajo Redondo, en ignorado paradero, bajo apercibimiento de que de no hacerlo será declarada en rebeldía, dándose por contestada la demanda y siguiéndose en el juicio su curso, parándole los demás perjuicios a que hubiese lugar en derecho.

Y para que conste y su publicación en el *Boletín Oficial de la Provincia* y tablón de anuncios de este Juzgado, expido el presente, que firmo, en Zaragoza a veinte de febrero de mil novecientos ochenta y seis. — El secretario.

CASPE

Núm. 5.549

Don José-Antonio Artieda Gracia, juez de Distrito de esta ciudad de Caspe;

Hace saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio verbal civil, sobre desahucio por falta de pago, con el número 35 de 1985, instados por José Serrano Molina, representado por el procurador don José Callao Centellas, contra Francisca Calleja Domingo, encontrándose ésta en paradero desconocido, y en los cuales se ha dictado sentencia cuya parte dispositiva dice literalmente:

«Fallo: Que estimando la pretensión deducida en la demanda interpuesta por José Serrano Molina, representado por el procurador de los Tribunales don José Callao Centellas, como demandante, contra Francisca Calleja Domingo, como demandada, ejercitando acción de desahucio por falta de pago, debo declarar y declaro resuelto el contrato de arrendamiento, condenando a la demandada al desalojo del local litigioso, con apercibimiento de lanzamiento si no lo hiciere, en el plazo de quince días, con imposición de costas a la parte demandada.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — José-Antonio Artieda Gracia. (Rubricado.)

Y conforme a lo acordado, para que sirva de notificación en forma a la demandada Francisca Calleja Domingo, en ignorado paradero, libro el presente en Caspe a veinticinco de enero de mil novecientos ochenta y seis. El juez, José-Antonio Artieda Gracia.

JUZGADO NUM. 1. — PAMPLONA

Núm. 9.523

El señor juez del Juzgado de Distrito número 1, decano de esta capital, en juicio de faltas número 426 de 1984, seguido en este Juzgado, sobre orden público, contra Luis Anglada Badía, nacido en Zaragoza el 1 de junio de 1954, soltero, encofrador, hijo de Joaquín y de Emilia, con último domicilio conocido en Zaragoza (calle La Rioja, número 2), y en la actualidad en ignorado paradero, se dictado el auto cuyos encabezamiento y parte dispositiva, copiados literalmente, son del tenor siguiente:

«Auto. — En Pamplona a 30 de enero de 1986. — Se declara la insolvencia del penado Luis Anglada Badía para el pago de las responsabilidades que le fueron impuestas en este juicio, con la reserva ordinaria de sin perjuicio si llegare a mejor fortuna. De conformidad con lo preceptuado en el artículo 91 del invocado Código Penal, cumplirá el expresado denunciado dos días de arresto en el centro penitenciario de Zaragoza, en concepto de responsabilidad personal subsidiaria por impago de la multa que le fue impuesta.»

Y para que conste y sirva de notificación al expresado denunciado Luis Anglada Badía, expido la presente, que autorizo, en Pamplona a diecinueve de febrero de mil novecientos ochenta y seis. — La secretaria, María-Angeles Ederra.

Juzgados Militares

CAJA DE RECLUTA NUM. 511

Requisitoria

Núm. 11.191

LALANZA TORRECILLAS (Agustín), hijo de Agustín y de Natividad, natural de Zaragoza, de 23 años de edad, y cuyas señas personales son: estatura, 1,79 metros, domiciliado últimamente en calle Maestro Mingote, núms. 4-6, cuarto A, de esta ciudad, sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 511 para su destino a Cuerpo, comparecerá dentro del término de treinta días en la Caja de Recluta número 511 ante el juez instructor de dicha Caja, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.

Zaragoza, veintiocho de febrero de mil novecientos ochenta y seis. — El juez instructor.



BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

TARIFAS DE PRECIOS VIGENTES:

Suscripción anual	5.400	324	5.724
Suscripción especial Ayuntamientos	3.500	210	3.710
Ejemplar ordinario	30	1,80	32
Ejemplar con un año de antigüedad	50	3	53
Ejemplar con dos o más años de antigüedad	75	4,50	80
Palabra insertada en "Parte oficial"	10	0,60	11
Palabra insertada en "Parte no oficial"	12	0,72	13

Depósito legal: Z. número I (1958)

Administración: Palacio de la Diputación Provincial (Admón. de Rentas)

Plaza de España, núm. 2 - Teléfono *22 18 80

Talleres: Imprenta Provincial, Carretera de Madrid, s/n - Teléfono 31 78 36

CIF: P-5.000.000-1

El *Boletín Oficial de la Provincia* puede adquirirse en el local de venta de publicaciones de la Diputación Provincial, sito en calle Cinco de Marzo, núm. 8.